Lúnes 15 y Mártes 16 de Junio de 1863. BUENOS AIRES. Año I.—Número 225.

LA NACION ARGENTINA

Este diario se publica en la imprenta y litografía á vapor, de Bernheim y Boneo, calle Perú 147.—**Condiciones de la suscricion**—En Buenos Aires 30 $ m/c por mes.—En las Provincias del interior 2 $ plata.—Números sueltos $ 3.—**Avisos y comunicados.**—por primeros precio convencional, recibiéndose hasta las 6 de la tarde del dia anterior.—Los segundos 100 $ por columna—esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interés público, á juicio de la redaccion.

FERRO-CARRIL DEL OESTE.

DIAS de TRABAJO—Salidas del Parque

1er tren á las 8 de la mañana llega á Moreno á las 9—45
2° » » 11 » » » Moreno » 12—45
3° » » 1 » tarde » » » 2—45
4° » » 4 » » » Moron » 5—45

Regresos al Parque.

1er tre de Moreno á las 7—20, llega al P. á las 9—10
2° » » » » 10—20 » » » 12 10
3° » » » » 1—20 » » » 3—10
4° » » » » 5—20 » » » 7—10

DIAS FERIADOS—Salidas del Parque

1er tren á las 7 de la mañana llega á Moreno á las 8—40
2° » » 8 » » » Moron » 9—
3° » » 10 » » » Moreno » 11—40
4° » » 12 » » » » » 1—40
5° » » 2 » tarde » » » 3—40
6° » » 4 » » » » » 5—40

Regresos al Parque.

1er tren de Moreno á las 7—20 llega al Parque á las 9—5
2° » » » 9—20 » » » 11—5
3° » Moron » 12— » » » 1—5
4° » Moreno » 1—20 » » » 3—5
5° » » » 3—20 » » » 5—5
6° » » » 5—20 » » » 7—15

Mayo 11 de 1863

LA COMISION.

MOVIMIENTO DE VAPORES.

Carrera del URUGUAY hasta el SALTO.

LLEGA Á BS.-AS.		SALE DE BS.-AS.
Los Lúnes.	Vapor *Esmeralda*.	Los Juéves á las 10.
» Miércoles	Vapor *Salto*.	» Sábados á las 10,

Carrera del ROSARIO.

» Miércoles. » Sábados	Vapor *Pavon*.	Juéves, Doming. } á las 12.

Carrera de MONTEVIDEO.

» Sábados	vapor *Salto*	« Miércoles
» Mártes.	vapor *Libertad*.	» Sábados.
» Juéves	Vapor *Menay*.	» Lúnes.
» Domingos		» Viernes

Carrera de la COLONIA.

» Lúnes. » Miércoles	Vapor *Caaguazú*.	» Mártes. » Sábados. } á las 12.
» Lúnes. » Miércoles.	Pailebot *Estrella*.	» Mártes. » Viérnes. } á las 9.

Carrera de la ASUNCION.

El de cada mes.	Vapor *Paraguari*	El 16 de cada mes.
» de » »	Vapor *Igurey*.	» 1° de » »

Carrera de CURUMBÁ y CUYABÁ.
Vapor *Marquez de Olinda*.

Llega de Cuyabá, alternativamente un mes del 3 al 5, y en el siguiente del 20 al 25, siguiendo en el dia para Montevideo.	Llega de Montevideo, alternativamente un mes el dia 4 y en el siguiente el dia 18, saliendo en el dia para Cuyabá.

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés *Mersey* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO con la balija de de SOUTHAMPTON.
Llega del 14 al 15 de cada mes. | Sale generalmente el 27 y de Montevideo el 30.

Vapor francés *Saintonge* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de BURDEOS.
Llega del 30 al 1° | Sale siempre el 14 y de Montevideo el 17.

DILIGENCIAS PARA LA CAMPAÑA.

NORTE.

Rojas, tocando en Lujan, Giles, Fortin de Areco y Salto.
Union Argentina—Tacuari 13—Salen todos los dias pares.
Pilar, Capilla del Señor, Zárate y San Antonio de Areco.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Los mismos y en vez de Areco Baradero.
Flor del Norte—Suipacha 61 1/2—Dias pares.
Los mismo y en vez de Baradero Arrecifes.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 1, 6, 11, 16, 21, 26.

Pergamino, tocando en villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto, Rojas.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
Junin.
Id. Id. —Dias 4, 14 y 24.

OESTE.

Villa de Mercedes.
Flor del Oeste—Piedras 81—Todos los dias impares.
Protejida—Rivadavia 189—Lo mismo.
Plata—Suipacha 61 1/2—Dias pares
Argentina—Tacuari 13—Dias pares.
Chivilcoy.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.
Argentina—Tacuari 13—Dias pares
Navarro.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Invariable—Rivadavia 189—Dias impares.
Lobos.
De Saborido—Rivadavia 189—Dias Martes, Jueves y Sabados.
Iniciadoras de Lobos—Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.
25 de Mayo.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 15, 25.
Mensajerias—Piedras 81—Dias 8, 18, 28.
De Saborido—Rivadavia 189—Sale todos los Sábados.
Bragado.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.
Del Comercio—Piedras 81—Dias 5, 15, 25.
Invriable Porteña—Rivadavia 443—Dias 6, 16 y 26.
Cañuelas, Montes y las Flores.
Invariable Porteña—Rivadavia 443—Dias 2, 5, 12, 15, 22, 25.

Azul.
Mensajerias Progreso—Tacuari 266—3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.
» Comercio—Piedad 81—Dias 4, 13, 20, 27.
Saladillo.
Iniciadoras de Lobos—Artes 80—Lúnes.

SUD.

Chascomús y Dolores.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—Dias 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11 12 14, 16, 18, 20, 21, 22 24, 26, 28. 30.
Union del Sud—Piedras 57—1, 3, 5, 7, 9, 11, 14, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29.
Mensagerias Coronilla — Potosi 146— Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21 23, 25, 27 y 29,
» Moro, por el Yn viernoetc.— Dias 1 y 15.
Tandil—Carrera directa por Sutton, Ranchos, Paso del Venado, Camilo Girado, Chapaleofú, Huesos de Casalins y Negras de Silva.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—Dias 3, 9, 19, 23 29.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, Navas, Juncal, Cacique, Chilforó, Cotnelina, Biscacheras y Tandileofu—Las mismas dias 8, 24.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, La Prueba, 5 Lomas de Miguens, Loma Partida, San Jose y Carmen de Langueyu.
Las mismas dias 1 y 16.
Ranchos por San Vicente, Posta de amarillo y Suttoo
Comercio—Piedras 81—Dias, todos los martes.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—3, 9, 19, 23, 29.
Magdalena y Ensenada—Comercia—Piedras 81—9, 19, 29.
Magdalena y Invernadas—Comercio—Piedras 81—5, 15, 25.
San Isidro y San Fernando.
Salen 4 diligencias diarias, 2 por la mañana y dos por la tarde.—Agencias—Sauce, calle de San Martin No. 81 y Duarte en la misma, No. 111.
Belgrano.—Salen diariamente diligencias de la esquina de la plaza de la Victoria y San Martin.

FERRO-CARRIL DEL NORTE
DIAS DE TRABAJO.

Ida—De Buenos Aires—1er tren 8 de la mañana, 2° 12 id. 3° 3 de la tarde, 4° 5 id.—**De Palermo**—1er tren 8 10 de la mañana, 2° 12 10 id. 3° 3 10 de la tarde, 4° 5 10 id. **De Belgrano**—1er tren 8 20 de la mañana, 2° 12 20 id. 3° 3 20 de la tarde, 4° 5 20 id.—**Llegará á Rivadavia**—1er tren 8 30 de la mañana, 2° 12 30 id. 3° 3 30 de la tarde
Regreso—De Rivadavia—1er tren 9 de la mañána. 2° 1 de la tarde, 3° 4 id. 4° —**De Belgrano**—1er tren 9 10 de la mañana, 2° 1 10 de la tarde, 3° 4 10 id. 4° 6 30 id **De Palermo**—1er tren 9 20 de la mañana, 2° 1 20 de la tarde, 3° 4 20 id. 4° 6 40 id.—**Llegará á Buenos Aires**—1er tren 9 30 de la mañana, 2° 1 30 de la tarde, 3° 4 30 id 4° 6 50 id.

DIAS FERIADOS.

Ida—De Buenos Aires—1er tren 7 de la mañana, 2° 9 id. 3° 11 30 id. 4° 2 de la tarde, 5° 4 id. 6° 6 id.—**De Palermo**—1er tren 7 10 de la mañana. 2° 9 10 id. 3° 11 40 id. 4° 2 10 de la tarde, 5° 4 10 id. 6° 6 10 id.—**De Belgrano**—1er tren 7 20 de la mañana, 2° 9 20 id. 3° 11 50 id. 4° 2 20 de la tarde, 5° 4 20 id. 6° 6 20 id.—**Llegará á Rivadavia**—1er tren 7 30 de la mañana, 2° 9 30 id. 3° 12 id. 4° 2 30 de la tarde, 5° 4 30 id. 6°
Regreso—De Rivadavia—1er tren 8 de la mañana, 2° 10 id. 3° 12 30 de la tarde, 4° 3 id. 5° id 6° —**De Belgrano**—1er tren 8 10 de la mañana, 2° 10 10 id. 3° 12 40 de la tarde, 4° 3 10 id. 5° 5 10 id. 6° 7 id. **De Palermo**—1er tren 8 20 de la mañana, 2° 10 20 id. 3° 12 50 de la tarde, 4° 3 20 id. 5° 5 20 id. 6° 7 10 id.—**Llegará á Buenos Aires**—1er tren 8 30 de la mañana, 2° 10 30 id. 3° 1 de la tarde, 4° 3 30 id. 5° 5 30 id. 6° 7 20 id

LA NACION ARGENTINA.

Martes 16 de Junio de 1863.

CORRESPONDENCIA DE LA «NACION ARGENTINA.»

Paris, 7 de Mayo de 1863.

Cuestion anglo-americana

Los Estados Unidos no quieren querellarse con la Inglaterra—La Inglaterra respeta á los Estados Unidos—Conflicto del Peterhoff—Contrabandistas ingleses—Proezas del comodoro Wilkes—El sello de las postas roto—Seward cede—Los despachos postales respetados—Del odio que puede haber en un abrazo—Apretones de manos en vez de puñetazos.

A la salida del último paquete el horizonte politico era negro y lleno de nubes. Dos amenazas de guerra pesaban sobre las preocupaciones: El conflicto anglo-americano y la intervencion de las potencias occidentales en los negocios de Polonia. Hoy la paz está á la órden del dia: La Inglaterra y la América se abrazan, y el *Monitor* registra con satisfaccion las respnestas del gabinete rusoá las notas diplomáticas de las tres potencias. Puede ser que no haya motivo de mostrarse completamente tranquilos en cuanto á la cuestion polaca; pero al menos la ansiedad relativa á la cuestion anglo-americana ha desaparecido completamente.

Y esto debia suceder. Ya he señalado las causas serias que obligan á la Inglaterra y á los Estados Unidos á aplazar sus cuestiones. Amenazada por el Sud, la Union americana necesita todas sus fuerzas.

Una alianza con la Inglaterra daria á los confederados un poder auxiliar. Los Estados confederados reconocidos por los Estados de la Europa encontrarian bien pronto el dinero que necesitan y la lucha se eternizaria. Lincoln es demasiado hábil para llevar esta carta victoriosa al juego de sus adversarios; y el gobierno de Washington hará todo esfuerzo para reconciliarse con la Inglaterra. En cuanto á la Inglaterra no le place mucho una guerra con los Estados Unidos; guerra esencialmente maritima que dispersaria las flotas británicas sobre todos los mares, en el momento en que es mas necesario que conserve todos sus recursos. La situacion vidriosa de la Europa aconseja á la gran Bretaña esta moderacion: de un momento á otro podrá estallar la guerra con motivo de la cuestion polaca ó de oriente, y la Inglaterra, no tiene sino dos medios de accion: el poder de su crédito y el poder de su marina: para conservar su oro y su flota es necesario que esté en paz con el nuevo mundo.

Ella mira con ojo celoso la alianza franco-rusa que ha resistido hasta aquí á las tormentas suscitadas por la revolucion polaca: ella comprende que esta alianza que ha intentado romper en vano, es una amenaza para su influencia; espera el término dudoso del conflicto y se queda en reserva. A esta doble situacion se debe la solucion rápida de la cuestion tan grave que ha estallado entre las primeras potencias marítimas de Europa y América.

Hé aquí cómo han pasado los hechos.

Hace algunos meses que una casa de Lóndres habia tenido la idea de establecer una línea de paquetes entre Inglaterra y Matamoros, puerto mejicano.

Se estableció en Inglaterra, desde el principio de la guerra que desola á los E. Unidos, una industria muy productiva, á despecho del bloqueo, la que consistia en enviar municiones de guerra y objetos manufacturados á los Estados del Sur. Muchas veces la vijilancia de los corsarios federales fué engañada, forzándose el bloqueo, y siempre por navios con papeles perfectamente en órden para Matamoros ó Nassau. Los americanos resolvieron vijilar activamente á los navios ingleses con destino á aquellos puntos. El primer vapor enviado á Matamoros llegó sin dificultad; pero el segundo, *Peterhof* salió de Inglaterra el 7 de Enero, con papeles regulares y llevando ademas de su cargamento, una mala con cartas que le fué confiada por la administracion de las postas.

Cerca de Santo Tomas, un vapor federal examinó los papeles del buque ingles y lo dejó pasar. Saliendo de Santo Tomas fué encontrado por el *Vanderbild*, perseguido, tomado y llevado á Keiwart para ser juzgado por el tribunal de presas.

El *Vanderbild* llevaba á su bordo el comodoro Wilked, cuyo nombre es famoso desde el negocio del Trent.

No contento de enviar al *Peterhoff* á West Point y de retener la tripulacion prisionera; los americanos abriéron el saco confiado por la administracion de las postas, y el 4 de Abril el cónsul ingles recibió ese saco con el sello de la posta americana. Protestó y reclamó el envio inmediato de los paquetes á su destino. La autoridad americana rehusó: la mala fué abierta y se encontraron paquetes dirigidos á Matamoros. Estaban sellados ¿qué hacer? El Cónsul ingles fué invitado él mismo á abrir estos paquetes y á entregar los que tuvieran relacion con las presas. Las autoridades americanas esperaban encontrar en los despachos la prueba de la contravencion del *Peterhoff*. Nuevas protestas del cónsul que exijió que el ministro americano enviase los paquetes intactos. Mr. Seward ordenó al principio que se rompiesen los sellos; pero luego suspendió la órden.

Las cosas llegaban á este punto á la salida del último paquete.

¿La violacion quedará consumada? El comercio de Londres, irritado, pedia venganza. El ministro de los Estados Unidos en Londres, habia agravado el hecho por su imprudencia, dando salvo-conducto á ciertos buques con destino á Matamoros: las cabezas se habian calentado: la acritud mas viva reinaba entre las relaciones del ministro ingles y americano. Bajo estos auspicios llegaron de Washington reclamos muy amargos contra la tolerancia del Gobierno ingles que dejaba armar corsarios en sus puertos. El negocio se agriaba y se temia de ambas partes una obstinacion deplorable. La querella se ha apacíguado y los adversarios estan casi de acuerdo.

M. Seward ha enviado á su destino y *sin abrirlos* los paquetes tomados al Peterhof y ha dado órden de no abrir hasta nuevo aviso las malas que lleven el sello de la administracion de postas. El *Peterhof* será sin embargo juzgado; pero esto es secundario: lo que importaba era la consagracion de la inviolabilidad de los despachos postales. En esto ha triunfado la Inglaterra. Cuando un saco que se encuentra á bordo de un navío capturado lleva el sello de la administracion de postas, esto constituirá su inviolabilidad: será llevado á su destino, sin violacion ni ruptura de sello y no podrá nunca servir para justificar la captura del buque apresado. M. Adams ha confesado tambien que habia obrado con imprudencia, dando pasavantes á ciertos buques ingleses. La buena inteligencia se ha restablecido pues, de manera que el ministro americano en Lóndres se ha espresado así, dirigiéndose á una asociacion libre cambista. «Puedo aseguraros que á pesar de los desmanes de algunos de mis conciudadanos, no obstante los articulos de ciertos diarios americanos, no hay nacion bajo el sol para la cual tenga la América mas respeto que para la Inglaterra, y si los verdaderos sentimientos del pueblo de cada uno de los dos paises pueden espresarse claramente, no temeré nunca un rompimiento entre ellos.»

En el fondo, el odio no ha disminuido: las quejas recientes no han hecho sino aumentar los celos entre las dos naciones sajonas.

La verdad no está en las palabras diplomáticas de Mr. Adams: ella se trasluce en la prensa americana y en la tribuna inglesa. En el momento en que el diario de Nueva York, *The Tribune* decia: «vendrá «el dia de arreglar nuestras cuentas con la «Inglaterra,» un Diputado decia en pleno parlamento: «no mas concesiones á esos «*insolentes advenedizos*.»

El pueblo inglés piensa como ese Diputado, y el pueblo americano está de acuerdo con el diario de Nueva York.

Pero, la hora no es propicia para esplotar viejos rencores: la prudencia exije que se alejen los ódios; y los dos enemigos se aprietan las manos, deseando darse de puñetazos. ¿Pero qué importan los sentimientos secretos de los yankees y de los ingleses? Lo que es felizmente cierto es que la querella del Peterhof está apaciguada; y es este un motivo menos de inquietud para la Europa que tiene bastantes cuidados sin aquel.

Polonia.

El barómetro sube—Las notas de la Rusia—Caricias á la Francia—Dos corazones hechos para entenderse—El mejor amigo de la Polonia—El Czar predica la cruzada contra los revolucionarios—La Rusia reconoce á la Europa el derecho de intervencion—Alegria del Monitor—La diplomacia tiene tiempo que perder—Proyectos pacíficos de M. de Berg—Las potencias caen en la red de la Rusia—¿Quién se cansará?—Accion del Comité—El culto heroico—Armas!—Complicidad de la Prusia—Batalla de Slidry—Los franceses—Young de Blankenheim.

Hoy, sin embargo, el barómetro politico sube: al menos el *Monitor* habla con una serenidad que tranquiliza; pero la opinion pública, menos fácil de contentar que el diario oficial, no participa completamente de las esperanzas del *Monitor*.

La respuesta á los despachos ha llegado al fin, ¿pero que digo?, lo que ha llegado son tres respuestas, una para cada potencia. Las tres son pacíficas; pero la cuestion no adelanta un paso. Estas respuestas diferentes en su tóno, son idénticas en el fondo. La de la Francia es amable, la del Austria es rígida y la de la Inglaterra razonadora. La Rusia no niega á las potencias el derecho de intervencion diplomática; pero no por eso acuerda nada á la Polonia. El principe Gortchakoff, armandose habilmente de los elogios dirigidos á Alejandro II que contenian los despachos de las tres potencias, habla del corazon generoso del czar, deplora las desgracias de la Polonia; recuerda las concesiones hechas ya, se prepara á hacer otras todavia; pero cuando la insurreccion se haya sofocado.

En fin, señala como causa de las ajitaciones eternas de la Polonia «el elemento revolucionario que fermenta no ya á los bordes del Vistula, sino en Londres, en Paris y en toda la Europa; de manera que la Europa se queja sin razon de resentir el efecto de las revoluciones polacas, desde que esas revoluciones periódicas son, dice, la consecuencia de una conspiracion cosmopolita. Es necesario cortar el mal en su raiz; y por una mistificacion ridicula invita á las potencias á reunir sus esfuerzos para acabar con el enemigo comun. Predica por último la cruzada contra la revolucion. He ahi el punto mas hábil de esta hábil respuesta del gabinete ruso. Echa sobre las potencias la responsabilidad de las revoluciones polacas.

La situacion actual de la Polonia es debida dice la nota, á las instigaciones permanentes de la revolucion cosmopolita. «Si este partido destinado á conmover el «órden, concentra hoy su actividad en Po«lonía, se cometeria un error grave supo«niendo que sus aspiraciones se detienen «en este límite. Lo que el busca es una «palanca para conmover el resto de la «Europa. Los gabinetes que desean ver al «reino de Polonia entrar en las condicio«nes de una paz durable, no concurririan «mejor á realizar sus votos que trabajando «para contener el desarrollo de la insur«reccion.»

Una acusacion indirecta de complicidad en las turbulencias de la Polonia, hé ahí todo lo que se ha obtenido hasta aquí con el paso simultáneo de las tres potencias.

Podria temerse es (verdad) ver á la Rusia amurallarse tras de la dignidad nacional y rechazar la intervencion de las potencias como atentatoria á su soberania. El *casus belli* se hallaria así determinado. La Rusia se ha mostrado así mas astuta: ella se ha puesto á disposicion de las potencias para buscar con ellas los medios de restablecer una paz duradera y ha reclamado los consejos de las tres potencias, disminuyendo así su propta responsabilidad, echandola sobre el Austria, la Francia y la Inglaterra.

Sin duda esto se parece á un reconocimiento del derecho de intervencion, es una puerta abierta á una reconciliacion ?pero dónde está la ventaja para la Polonia y para la Europa? En verdad este resultado no valia el ruido que ha hecho el *Monitor*.

«Es facil, dice, convencerse leyendo es«tos documentos que ellos abren el cami«no, áplanes de conciliacion, y que alli «se encuentran las bases de negociaciones «que pueden llegar á un acuerdo entre las «diferentes cortes que quieren salvar los «intereses legítimos de la Polonia.»

Pareceria, segun esto, que las potencias han obtenido una grata satisfaccion. No es asi. Si la Rusia consiente en discutir, no consiente en estancar la sangre que se derrama. Se negociará ¡hermoso triunfo! Los diplomáticos van á cortar sus plumas: se escribirán notas y despachos: ya la Rusia prepara para todas las potencias de la Europa un memorandum que justificará su conducta para con la Polonia y hará notar los méritos desconocidos de la organizacion actual de las provincias polacas. Los gabinetes serán invitados á dar su opinion: se nombrarán delegados, se reunirán y discutirán; y durante este tiempo perdido en frases y en borrones, los ejércitos rusos llevarán el incendio y la devastacion á la Polonia: la fecha fatal fijada por el decreto de amnistia vá á llegar. M. de Berg no dudará: ya ha dado la órden para quemar los bosques que sirven de asilo á los insurgentes, de arrojar la caballeria en los campos de trigo; de manera que la diplomacia asistirá impasible á esta carniceria y estas ruinas.

La Rusia mientras redacta sus notas llenas de humanidad, organizará el incendio y la matanza.

No quiere sino ganar tiempo; y la diplomacia, al acojer las notas Rusas, cae de lleno en el lazo tendido por el gabinete Ruso. Ganar tiempo es dar á la Rusia el tiempo de formar nuevas tropas, reunir fuerzas considerables y acabar con las de la insurreccion. La Rusia no pide menos que esto; y se hace ayudar en este plan por las potencias engañadas. Será muy tarde. La Polonia habrá sucumbido, ó bien la habilidad rusa habrá conducido las negociaciones hasta una época en que sea imposible prestar un socorro material á la insurreccion.

Lazo habilmente tendido; pero que, sin embargo, ha sido coronado por un éxito completo.

Las discusiones van á empezar: la Rusia por sus acusaciones contra las conspiraciones revolucionarias las prolonga indefinidamente; como si hubiese en Polonia otros conspiradores, que los rusos. Su presencia odiosa es un atentado contra la soberania de la Polonia. Las generaciones que se suceden en la Polonia han tomado las armas para echar á los Rusos y caen mártires pero fieles á su fé y á su odio. Arrojar á los rusos ó matar definitivamente la Polonia. he ahi el dilema! Toda transacion es imposible ó al menos no hará sino producir nuevas desgracias ¿A caso las potencias que aceptan con una satisfaccion increible las notas del gabinete ruso conservan á este respecto una ilusion? ¿pueden creer que el Czar. se inclinará ante la necesidad y devolverá á la Polonia su independencia? Semejante espediente no es permitido. El Emperador Alejandro lo ha daclarado ya. La felicidad de la Polonia depende de su *fusion absoluta* con la santa Rusia.»

Los mensajes que se hace enviar por la nobleza contienen la misma declaracion: «Sire,» decian recientemente los nobles «de Moscow, nuestros derechos sobre el «reino de Polonia son inmutables: han si«do adquiridos por la sangre de la Rusia «tantas veces derramada para defenderla «contra la ambicion de los polacos. El jui«cio de Dios ha decidido de la lucha y el «reino de Polonia ha sido reunido á nues«tro imperio *por lazos indisolubles*......

«Imploramos al Todopoderoso para que «desvie de nuestra patria las calamidades «de la guerra; pero no la tenemos. Todos «correrán á la defensa de la patria, todos «se levantarán contra el menor atentado «dirigido contra *la integridad de nues«tro imperio*.»

(*Continuará.*)

Presupuesto Nacional.

El Gobierno ha remitido al Congreso el presupuesto de gastos nacionales para 1864.

Los gastos en 1864 son calculados en 5.514,770 pesos divididos como sigue:

Interior	854,608
R. Esteriores	68,350
Hacienda	966,341
Justicia, Culto é Instruccion Pública	362,112
Guerra y Marina	3.268,359

En estas sumas no se hallan incluidos los 2.988,500 que importan los cupones de la deuda estrangera, la deuda interior, amortizacion del papel etc.

Incluidas estas partidas estraordinarias el presupuesto ascenderia á la suma de 8.503,270.

El cálculo de recursos sube á 8.410,600.

De manera que resulta un pequeño déficit de 92,670.

Esta perspectiva es pues la mas alhagüeña que puede esperarse para la República; puesto que prueba que sus recursos superan considerablemente á sus necesidades, desde que los tres millones que se acumulan hoy á los gastos ordinarios, son erogaciones estraordinarias que poco á poco irán desapareciendo.

Ademas, el pequeño déficit que aparece en el cálculo, aun teniendo en cuenta los gastos estraordinarios, no ha de existir en realidad; primero porque, como lo observa el Ministerio de Hacienda en el mensaje que publicamos, han faltado algunos datos para que el cálculo de las entradas fuese completo; y segundo por que en un pais nuevo, donde los elementos de riqueza empiezan á desenvolverse recien, las rentas no pueden tomar por base invariable el movimiento de los años anteriores y debe tenerse en cuenta que ellas progresarán con el aumento de la poblacion, del consumo y de los valores.

Resulta pues que, en condiciones normales, la República Argentina percibiria una tercera parte mas de lo que gasta y que, aun en presencia de los compromisos transitorios que han creado circunstancias escepcionales, el erario puede hacer frente á todo con los recursos ordinarios.

El Ministro de Hacienda de Inglaterra acaba de manifestar al Parlamento que el gobierno contaba con un escedente en la renta y que pedia la supresion de ciertos impuestos onerosos de que no necesitaba. Este hecho que hace tiempo no se presentaba en ninguna Cámara, ha hecho gran sensacion en toda la Europa.

Al desaparecer gradualmente las erogaciones estraordinarias que hoy pesan sobre la nacion, ella va á encontrarse, pues, muy pronto en condiciones rentisticas mas favorables que la misma Inglaterra. ¡Feliz el Ministro de Hacienda argentino que pueda pedir al Congreso, por considerarlos innecesarios, la supresion de una tercera parte de los impuestos que hoy pesan sobre el pueblo!

Esta lisongera perspectiva la debemos al desarrollo de la riqueza pública que aumenta en una escala considerable; pero ese desarrollo no habria tenido lugar si los pueblos, obedeciendo á las altas inspiraciones del patriotismo, no hubieran buscado su salvacion en la nacionalidad.

Antes de ahora, la confederacion estaba en quiebra y Buenos Aires tenia que apelar á las emisiones á cada amago de guerra. Hoy afrontamos la guerra y lo imprevisto, sin que el gobierno tenga que buscar en otra parte que en sus arcas el dinero de que necesita.

He ahi la prueba mejor de que la nacionalidad ha hecho ganar á todos sin que se perjudique nadie.

El Señor Ministro de Hacienda deja entrever como posible un aumento de gastos imprevistos ocasionado por las operaciones militares del interior, á pesar de que aquellos han sido incluidos en el cálculo de la deuda pendiente; pero. aun cuando esto sucediera, lo que no es probable, el pueblo recibirá con gusto la seguridad que le dá el gobierno respecto á que, en ningun caso será gravado con nuevos impuestos; pues si tal aumento tuviese lugar, la administracion haria uso del crédito, siéndole muy facil reponer las sumas de que hoy dispusiese, tan luego como la tranquilidad general evite á las rentas públicas el sacrificio que hoy se les impone.

¡A 458 pesos!!

El descenso rápido del papel moneda va produciendo una alarma que degenera ya en verdadera consternacion.

Las onzas han cerrado ayer á 458 pesos, precio inaudito que es ya casi igual al que tuvieron en la época mas aciaga para Buenos Aires, cuando sus riquezas y su crédito se hallaban muertos, cuando la ferocidad y la codicia de los tiranos amenazaban la vida y la propiedad de ciudadanos y estrangeros; cuando las escuadras de la Europa bloqueaban los puertos de la República; cuando el cuchillo sangriento de Rosas amenazaba sumergir al pais en la noche de la barbarie.

El papel moneda parece burlarse de todos los cálculos y marcha con paso fatal en un camino cuyo fin no se puede prever.

Ayer no mas se ha anunciado un proyecto sobre tierras públicas destinando el producto de su venta á garantir el papel.

Millones y millones van ya insumidos en la quema.

Y el papel se ha hundido sin embargo una braza mas en el abismo que parece abierto á su crédito.

¿Qué hacer para impedir las consecuencias tremendas de esta calamidad que pesa sobre todas las clases de la sociedad?

Ninguno parece encontrar el remedio y todos se pasman delante de la fatalidad del hecho.

Sin embargo, ¿no podriamos hacer un esfuerzo que nos salve?

Creemos que sí.

Varios proyectos se ha presentado; pero ninguno se acepta, unos porque salen de la provincia y otros porque salen de la nacion.

Pero al menos, por honor del pais, es necesario que alguno se ocupe de la cuestion y nadie está obligado á ello mas que las Cámaras de la Provincia

El año pasado se presentó á las Cámaras provinciales por el Señor Riestra, un proyecto sobre el papel moneda.

Ese proyecto no tuvo la fortuna de ser aceptado, sin embargo de que, por lo menos no podia negarse la utilidad de la idea fundamental que le habia creado.

A pesar de esto, la opinion de la misma cámara ha reaccionado despues: la necesidad de hacer algo por el papel moneda se ha hecho sentir de la manera mas imperiosa; y entonces se ha visto que la idea general de aquel proyecto, mereció sin duda otra cosa que un absoluto rechazo.

Segun la constitucion provincial, el proyecto rechazado en una Cámara, no puede volver á ella en el mismo año legislativo; mas como ya ha transcurrido un año despues que tuvo lugar el rechazo del que nos ocupa, nada impide que él pueda volver á discusion.

Por deficiente que sea ese proyecto, el ne puede ser peor que las terribles condiciones monetarias en que nos hallamos. Sobre todo, el puede modificarse, puede cambiarse completamente; si se quiere, pero lo esencial es que las Cámaras se ocupen de esta crisis espantosa que aflije al pais, lo esencial es que se tenga una base cualquiera de discusion, para que sobre ella se mediten los medios que sugiera el deseo del mejor acierto.

Felicitariamos de antemano en nombre de la provincia al Diputado que pidiese en las Cámaras que la comision de hacienda se ocupase de reconsiderar el proyecto del Sr. Riestra y de aconsejar á la Cámara lo que estime conveniente en vista de aquel.

El clamor del pueblo no puede encontrar indiferentes á sus representantes y ese clamor es hoy profundo y general.

El desvalido que vé duplicar el valor de los alimentos; el obrero que vé elevarse el precio de los vestidos; la familia que contempla con terror esa cifra siniestra del presupuesto doméstico, que aumenta, aumenta sin cesar, como los monstruos de fuego de la cámara oscura; el comerciante que se vé amenazado de la quiebra, el capitalista que siente convertirse en humo el papel moneda, cada vez que lleva su mano á él, todo esto representa un imponente conjunto de exigencias legítimas y sagradas cuya voz está repitiendo con angustia que es necesario hacer algo en favor del papel moneda.

El Gobierno Nacional ha propuesto ya redimirlo.

Si las cámaras provinciales encuentran mas conveniente que la misma provincia lo redima, procedan segun su pensamiento; pero procedan.

Lo peor de todo es que cada uno esté estorbando al otro, que nadie haga nada, sino es marchar derecho á un precipicio seguro.

Hagase, pues, algo.

Si las cámaras provinciales no hacen nada, al fin valdria mas dejar hacer al gobierno nacional; pues es mejor que este redima el papel, que dejar arruinar al Banco y á los particulares.

El «Siglo.»

El Domingo ha cesado la publicacion del diario que llevaba el título que encabeza estas líneas.

Es un órgano importante que contamos de menos en la prensa de Buenos Aires.

El *Siglo*, fundado hace seis meses por el Sr. Cantilo, era un reflejo del caracter honorable de su redactor.

Elevado en sus ideas y culto en su estilo, el *Siglo* sostuvo en su corta carrera los principios salvadores de cuyo triunfo ha surgido la actualidad. El *Siglo* hacia honor á la prensa argentina; y sus escritos no respiraron la pasion, ni sus columnas sirvieron jamás para los fines indignos que infaman el arma sagrada de la palabra.

El *Siglo* deja de existir porque no ha podido compensar el capital, la inteligencia y el trabajo que eran necesarios para sustentarlo. Lo comprendemos fácilmente porque el costo actual de un diario en Buenos Aires, le pone como condicion inesquivable de vida, una masa relativamente fabulosa de suscriptores.

Deploramos sinceramente la muerte del *Siglo* y honramos debidamente su memoria.

Sepultura eclesiástica.

Con motivo de lo que se ha hablado en estos dias sobre esta importante cuestion resuelta por el Gobierno Nacional en el caso del Sr. Agüero, un amigo nos envia para su publicacion. el discurso pronunciado por el Sr. Aguirre en las córtes españolas en la sesion del 18 de Abril del corriente año. Llamamos. sobre él la atencion de nuestros lectos.

Congreso de Diputados.

Sesion del 18 de Abril de 1863.

....

ORDEN DEL DIA.

Peticiones.

Se leyó el dictámen sobre la peticion número 169, que decia asi:

«El Ayuntamiento de Vilovella, provincia de Burgos, acude con una instancia documentada lamentándose de que el cura párroco de aquel pueblo se haya negado á dar sepultura eclesiástica al cadáver de Mateo Santa Maria, y solicita que el Congreso se sirva acordar pase esta instancia al gobierno de S. M., á fin de que disponga la traslacion de dicho cadáver del sitio donde provisionalmente se halla, al cementerio de la iglesia de dicha villa.

La comision propone que pase al señor ministro de Gracia y Justicia.»

FOLLETIN.

LUISA

CUENTO

POR

D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

hombre por otro hombre á quien esperaba.

La incógita habia notado su equivocacion al poner las manos sobre los almohadones, al sentir su blandura el hombre á quien ella esperaba no podia tener tan buen carruage, ni acaso otro peor: talvez ninguno.

Despues de haber notado su error, la incógnita se replegó cuanto pudo contra el ángulo del carruaje, y si su raptor hubiese estado menos turbado, hubiera podido notar un leve movimiento de ella, y un sonido seco, ténue, como de acero contra acero.

Pero él estaba demasiado sobrecojido por las singularidades de su aventura para poder apreciar nada.

Maquinalmente habia llegado con ella hasta su carruaje; maquinalmente habia desalojado á su lacayo; y maquinalmente en fin, babia presentado á ella su brazo para que subiese, habia subido él mismo y habia puesto los caballos al galope.

Ya hemos visto que los caballos en vez de tomar el camino por la derecha hácia Madrid, le habian tomado por la izquierda hácia Fuencarral.

Al fin ella y él se rehicieron, la una de su sorpresa y el otro de su terror.

—¡Quién será este hombre! ¡cuáles serán sus intenciones! pensaba ella.

—¡Caballero! dijo ella con acento breve y serio.

—¡Señora! contestó él con galantería.

—Seria chistosísimo despues del miedo que he pasado que hubiese cargado con una vieja, pensaba él.

—Creo que ha padecido V. una equivocacion, repuso ella.

—Indudablemente he padecido mucho....mucho miedo....

—¡Miedo! esclamó con estrañeza la mujer.

—Si por cierto: no esperaba encontrar á nadie en el cementerio; y al ver de repente á la luz de un relámpago, entre la tumba que iba á robar y yo....una figura negra....la tuve á vd. por un espectro: esto no es galante, ya lo sé; pero es verdad.

—¿Y está vd. seguro de que yo no sea un espectro? dijo la mujer con un acento inesplicable.

—Sí, estoy seguro. de ello, porque los espectros no se tocan ni tienen unas manos tan ardientes como las de vd.

—¡Ah! esclamó ella con el acento del decoro indignado: ¡suelte V!

—Solo he querido probar á V., dijo él, que tengo hermosas razones para estar seguro de que quien me acompaña es una muger adorable. ¡Ah! pero qué es esto?

El hombre que al soltar la mano de la mujer habia ido en busca de una nueva prueba corpórea, se sintió pinchado en la mano y con un objeto ciertamente mas fuerte que un alfiler.

Ella estaba en su derecho y él se calló, maravillándole sin embargo lo lacónico y y carasteristico de aquella punzante respuesta.

Pasaron así en silencio algunos segundos.

—Me dispensá V. si fumo, dijo él, porque....necesito distraerme con algo.

Lo que necesitaba nuestro hombre era encender un fosforo, y buscaba algo que encubriese su intencion.

El fósforo ardió: á su luz habia visto él una mujer cubierta enteramente de la cabeza á los piés con un bello y elegante traje de luto, y al través del tupido velo, el brillo estraordinario de unos ojos fijos en él con intensidad.

Él no veia en aquellos ojos mas que el brillante destello que se fijaba inmóvil en los suyos.

Sintió nuestro hombre cierto espeluzno de frio y dejó caer el fósforo.

Volvieron las tinieblas.

Sin embargo ella habia tenido lugar de ver que su raptor era un jóven como de veintidos años, pálido, hermoso con cabellos y ojos negros, pero demasiado gastado, con una belleza degradada ya por los escesos, y un tanto repulsiva por cierta espresion de fatuidad.

—¡Qué! ¿no enciende V. su cigarro, señor vizconde de Rudaguas? dijo la mujer con un ligero acento de burla.

—¡Cómo! dijo él: ¿me conoce V?

—Mucho.

—Y yo....¿la conozco á V?

—Mucho....

—¡Pues entonces!....

—No, ni entonces ni ahora.

—Pero si me conoce V. sabrá....

—Sé que es V. atrevido: pero no importa; ya ha tenido V. ocasion de conocer que mas que una mujer soy una avispa.

—En efecto, dijo él; y me duele.

—Procure V., pues, que no le duela mas.

—¡Pero esto es formidable!.... estar solo.... de noche, á oscuras, corriendo por esos canpos de Dios con una buena moza....

—O con un buen espectro.

—¿Con un espectro que usa puñal?

—Esta singularidad debe á V. hacerle omprender que acompaña á una mujer estraordinaria; porque las damas españolas no acostumbran á ir tan armadas, ni salen de noche de los cementerios.

Volvió á sentir un nuevo escalofrio nuestro hombre y se calló.

Solo se oia el poderoso hálito de la mujer, hálito ardiente, que tenia mucho de singular.

—Ha dicho vd., vizconde, dijo al fin ella, que habia vd. ido al cementerio á robar una tumba. ¿Qué tumba era esa?

—Una tumba delante de la cual estaba vd. colocada cuando yo la ví.

—¡Ah! una tumba delante da la cual estaba yo!

—Sí, una tumba que tiene lápida de mármol negro; en la lápida un nombre con letras de oro: *Luisa*; delante de la lápida, un cristal de Venecia con marco de ébano, y entre ese cristal y la lápida una cartera de tafiiete en cuya tapa hay una fecha: «1836.»

Dijo esto el vizconde con cierta fatuidad.

—¿Y qué iba vd. á robar?

—La cartera.

—¡Ah! ¡la cartera!

—Sí, si por cierto: apropósito de esa cartera ha habido una apuesta.

—No comprendo.

—Esta mañana visitamos el cementerio algunos amigos y yo: ibamos á llevar una corona de rosas blancas á una tia soltera, que se habia muerto contenta solo por que podia dar una prueba desinteresada de amor á su sobrino, nombrándole su heredero.

—¡Ah! pero la cartera

—Nos llamó naturalmente la atencion y escitó fuertemente nuestra curiosidad, porque aquella cartera debia contener un gran secreto ó una necedad grave.

—Pues se engañaron vds., vizconde, porque la cartera solo contiene una llave.

—¡Ah! ¡una llave! pues cabalmente una llave debe encerrar la necedad ó el secreto.

—¡Sabe Dios lo que guardará esta llave! esclamó como hablando consigo misma la incónita.

—¡Ah! ¿con qué lleva vd. consigo la cartera?

—¡Yo!

—Si; ha dicho vd.: *esta llave*.

—*Esa llave*, he querido decir.

—Dispense vd.

La conversacion dió fondo por falta de asunto, puesto que la incógnita nada contestó.

De improviso se oyeron voces.

—Eh! parad, parad: el portazgo!

—¿El portazgo? dijo el visconde, refrenando los caballos.

—Sí, señor, el portazgo, dijo una voz vinosa, al mismo tiempo que entraba en el carruage el turbio reflejo de una linterna.

—¿Esto es decir que el carruaje marcha hácia Fuencarral?

—¡Pues ya lo creo! dijo la misma voz bronca, como maravillándose de la pregunta del vizconde.

—¡Hácia Fuencarral! dijo con disgusto la dama: ¿y qué tenemos que hacer en Fuencarral?

—¿No dije á vd. que he tenido mucho mucho miedo? dijo el vizconde, que habia pagado el portazgo, revolviendo los caballos: dejé á los bichos en libertad de elegir y habian elegido bien, porque un viaje como vd. me hubiera sido muy grato, señora.

—Nuestro viaje debe ser muy corto.

—Ya marchamos hácia Madrid: pero cuento con que en Madrid nos conoceremos,

—Tal vez.

—¿Por qué no responde vd. afirmativamente?

—Por ahora nada puedo afirmar.

—Me contraria mucho, señora, me lastima dolorosamente el corazon el acento de disgusto con que vd. me contesta.

La dama guardó silencio.

—Veo que soy muy desgraciado.

La dama continuó callando.

El vizconde se mordió los lábios y calló tambien.

La conducta que observaba con él aquella mujer singular le mortificaba, porque se tenia por irresistible y se acordaba de que la encubierta habia tenido ocasion de verle durante el corto espacio de la vida de aquel fósforo inútil.

—Esta mujer tiene talento, pensó para sí el vizconde: se calla para hacerse desear con mas fuerza: ó acaso á pesar de aquella punzadura prefiere la elocuencia muda de los hechos.

El vizconde se acercó á ella.

Ella se retiró hácia un rincon.

Ella se redujo á la menor espresion.

—Pues no, dijo el vizconde para sí; tampoco está por los hechos.

Y desahogó su impaciencia dando un fuerte latigazo á los caballos, que apresuraron su carrera.

De repente otra voz se dejó oir mandando al carruaje que se detuviese.

—¿Va algo que adeude?

—Nada, contestó el vizconde; ¿es esta la puerta de Fuencarral?

—Sí, señor, contestó el individuo del resguardo: ¡buenas noches!

El carruaje, ya mas despacio, empezó á rodar por las calles de Madrid.

—Alcalá, 104, dijo la encubierta con asento grave.

—Pues me trata ni mas ni menos que á un cochero de plaza! esclamó el vizconde para su sayo: ¡juro á Dios que me he de vengar de esta mujer! pero yo no conozco la numeracion de las calles, señora, dijo el vizconde, procurando ocultar bajo cierta volubilidad su mortificacion.

—Yo avisaré á vd.

—Supongo que podré mañana....

—Mañana puede vd. ir á verme al número 104

—Pero el nombre....

—La dama del cementerio.

—¡Ah! y á qué hora?....

—A cualquiera.

—Gracias.

Volvió el silencio.

El carruaje llegó á la calle de la Montera, la recorrió y entró en la calle de Alcalá.

—Aquí, dijo al fin la incógnita.

El vizconde paró el tiro.

La encubierta fué á precipitarse fuera del cabriolé.

—Un momento, un momento, señora, dijo el vizconde deteniéndola por el traje.

—¿Qué quiere vd? esclamó con suprema impaciencia la incógnita.

—No sé lo que quiero....siento....indudablemente siento separarme de vd. porque el corazon me dice que no la voy á volver á ver.

—Su corazon dice á V. muchas cosas singulares: agradezca V. á la tormenta....

—A la tormenta....

—Sí, agradézcala vd. el haberme tenido por algun tiempo en sus manos, porque sola, en un cementerio, la oscuridad, el viento, los truenos, me habian aterrado y me equivoqué; no pude notar mi equivocacion hasta que no tenia remedio.... afortunadamente es vd. cobarde.

—Señora....

—Adios, señor visconde, adios.

Y la enlutada se arrojó fuera del carruaje, pero al arrojarse dejó caer dentro de él un objeto, cuya caida con la precipitacion no notó.

2

El Sr. AGUIRRE: Celebro ver en el banco á los señores ministros de Gracia y Justicia y Gobernacion. Antes de concluírse la anterior legislatura, anuncié una interpelacion sobre el decreto relativo á enterramientos. Hoy me proporciona ocasion de hablar de este punto la instancia del Ayuntamiento de Vilovella. La cuestion no es de este caso especial, sino de la medida general q' debe dictarse. Interpretándose mal un artículo del Concordato, se dijo que se dejase á la autoridad eclesiástica el conceder ó negar la sepultura. Señores, aqui no solo se trata de un negocio religioso: se trata de un asunto de salud pública y hasta de tranquilidad pública, pues en algunos casos ha habido conatos de motin.

Dióse el decreto á que aludo con motivo de una denegacion de sepultura en el pueblo de Escala, provincia de Gerona. Aquel decreto se fundó en razones que están en oposicion con lo que resulta del espediente, y se dijo: «Considerando que el art. 4.° del Concordato, dice que, en las cosas eclesiásticas gozarán los Obispos de plena libertad....» Yo pregunto al ministro de Gracia y Justicia: ¿Cree derogadas las leyes del reino sobre enterramientos, por el art. 1.° del Concordato? Y pregunto al de Gobernacion que es el que ha dado este decreto; ¿cree que es su ministerio el que debe intervenir en el asunto?

Creo que el artículo 4.° del Concordato está muy mal interpretado aqui. Cuando hice la interpelacion pedí que viniese el espediente formado en Escala, á las Cortes. No vino ese espediente, y solo preguntaré al Sr. Ministro de Gracia y Justicia si cree que debe seguir vigente ese decreto, y si está dispuesto á dar facultad á la autoridad civil para apurar los casos en que se niegue la sepultura.

Con estas reglas, llevadas al punto en que se llevan en algunas diócesis de España, se está haciendo un daño inmenso á la religion. ¿Cree conveniente el gobierno que el pueblo se acostumbre á ver que se priva á los buenos cristianos de sepultura eclesiástica? Al ver en algunos puntos la frecuencia de esas denegaciones, hay ya, señores, quien dispone en su testamento lo que se ha de hacer de su cadáver cuando llegue ese caso.

¿Hay cosa mas grave que ver una madre piadosa y cristiana, que practica, como ahora se dice, como practican los buenos cristianos, sumida en el mayor dolor por que se niega á su hijo la sepultura? Hé dicho que se niega sepultura á los buenos cristianos, y voy á citar un caso.

Un párroco habia aconsejado á un labrador que se uniese con su mujer, de quien estaba separado. El labrador no se quiso reunir; el párroco hizo un viaje, y á su vuelta halló que habia muerto el labrador. Le dijeron que habia dado pruebas de arrepentimiento; sin embargo le negó la sepultura eclesiástica.

¿Hay aqui quien sostenga que tenia derecho para ello? La Iglesia cree piadosa y benignamente que se ha podido salvar un pecador moribundo al menor indicio de arrepentimiento, aun cuando no se reciban los sacramentos, y aun en el caso de suicidio.

Señores, estos casos de denegacion de sepultura suceden frecuentemente en las provincias que tienen mas fama de religiosas, donde las costumbres son sencillas, donde hay menos medios de delinquir; y esto consiste en el carácter de ciertas personas. Allí donde hay tolerancia piadosa, verdadera piedad, no hay un solo caso de denegacion de sepultura. En las provincias donde hay algunos individuos que no profesan el culto católico, no hay tampoco un caso semejante y le hay las demas. ¿Porqué? No me creo en el caso de decir la causa.

Señores, no hay nada que pueda perjudicar mas á la relijion, que el que se acostumbren los fieles á verse privados de las consecuencias legítimas de la comunion cristiana.

Muchas veces la prudencia de las autoridades provinciales suele evitar graves conflictos. Yo he conocido un gobernador de Leon que logró evitar alguno con el obispo de Astorga. En el caso de que trata la esposicion, el párroco ha debido tener rubor. Un feligres pobre ha estado tres meses en el lecho del dolor, y el párroco no le ha visitado, y despues le niega sepultura.

El párroco algun tiempo ántes le habia despedido á empellones de la iglesia, y el infeliz habia tenido necesidad de recibir los sacramentos durante diez años en otra iglesia, o no recibirlos. ¡Un anciano que ha enseñado á sus hijos la doctrina, que dice que quiere recibir los sacramentos, este anciano, porque su familia ó él no han llamado al cura, este anciano ha muerto sin confesion!

El Sr. APARICI: Pido la palabra.

El Sr. AGUIRRE: Todo lo que he dicho consta en el espediente. Ahí estan las declaraciones del facultivo, de las personas que por caridad le asistian, y los que iban á pedir limosna y le pedian al parroco mismo. Ese párroco dice luego con aplomo admirable que por haber incurrido en apostasía é impenitencia le niega la sepultura. Hay mas: se reune una junta de curas y aprueban lo hecho por el de Vilovella, y llaman á un escribano, y dan el carácter de alguaciles á sus criados para que hagan las citaciones. ¿No cree el gobierno que es bastante para llamar gravemente su atencion lo q' hay en este espediente? Yo ruego al señor ministro de Gracia y Justicia que fije su consideracion en este asunto. Yo respeto las virtudes de los párrocos: pero son hombres, y algunos pueden abusar, y estos abusos pueden traer disgustos. Obsérvese que en todos los casos de denegacion de sepultura, el pueblo está en oposicion con el párroco, y ha habido puntos en que el pueblo entero se ha amotinado por esa causa. Espero, pues, que se dicte alguna regla que evite esos conflictos en lo sucesivo, y que al prelado de Osma se le diga la injusticia con que ha procedido el párroco de Vilovella.

Tinieblas.

Articulo comunicado.

Leiamos anoche en nuestro inseparable Byron su bella composicion Darkness,—recordamos ahora un pensamiento de Bulwer que dice, la razon es un faro que der«rama á lo lejos una luz general y magni«fica, pero que deja todo lo que la rodea «en obscuridad y tristeza». Plantas parásitas y pequeñas al lado de los *árboles de la ciencia*, estaremos viviendo en tinieblas, y condenados á no poder dicernir ni apreciar las cosas, ni las ideas q' pasan por delante de nuestros ojos? Ese será nuestro destino puesto que nuestra razon reprueba lo que es aceptado como útil por la razon de muchos y los sabios aseguran que la razon de los mas es inconcusa.

Sea;—pero para no morir con la punsadora espina de la duda clavada en nuestra frente, la hemos arrancado y escribimos con ella estas palabras.

En el *Nacional* del sabado 9 de Junio en la página 1.ª columna 4.ª Haber del balance del mes de Mayo del Banco, se encuentra esta partida. «*Metálico: valor del comprado* 1,273,250 $.»

¿Con que derecho compra oro el Banco?

¿Si alguno necesita, no le bastan las cincuenta y seis mil onzas á que ha hecho subir su capital metálico? ¿Cómo desembrollar el caos en que semejante proceder nos hunde?

Los estatutos del Directorio le prohiben emplear su capital y sus depósitos en todo lo que no sea descuento de letras, ó pagares hipotecarios, y sin embargo le vemos entrar en operaciones de compra de oro y elije el mes de Mayo que pasó para bajar á la Bolsa á ayudar á la apreciacion del oro con el peso de 1,273,250 pesos papel.

No siendo nuestro ánimo tratar esta cuestion tan debatida ya, y tan despreciada al mismo tiempo, pasaremos al punto que cubre con sus monstruosas dimensiones la retina de nuestros ojos dejándonos en la mas absoluta tiniebla.

Empezaremos por decir que pertenecemos al número de los que creen que todos los proyectos y mensajes de los Sres. Ministros de Hacienda han sido perjudiciales al crédito del papel moneda, declaracion insignificante al parecer, pero útil para nuestro propósito pues no queremos pasar por palaciegos al ponernos del lado del poder.

Los hechos nos demuestran evidentemente que el Gobierno Nacional se interesa en el crédito de nuestra moneda desde que se sirve del papel para todas sus transacciones, y es delante de este hecho comparado con la compra de metálico que citamos, que quedamos deslumbrados, en tinieblas.

El amigo dudoso hace sacrificios por el crédito;—el encargado de velar por su conservacion y mejora lo entrega al ajiotista:—es el desnaturalizado padre que pone á su hijo en la puerta de la Bolsa para que San Vicente de Paula lo recoja:—es el calavera incorregible que no atiende á la justicia humana, pero que tendra que dar cuenta á Dios de sus culpas.

Dijimos la semana pasada que las fuerzas que tienden á un mismo fin deben unificarse para centuplicar su poderio; ahora decimos con tristeza que cuando se encuentran en polos opuestos producen el rayo.

Recoja el Gobierno Nacional á los abandonados y sea el salvador del crédito de Buenos Aires;—que su Ministro de Hacienda sea el buen genio que conjure la tempestad.

NOTICIAS DIVERSAS.

Corrales de abasto.

Aunque sabemos que hablamos con sordos, vamos otra vez á dirijir la palabra á la municipalidad de esta capital, si es que todavia existe esta corporacion.

Ya hemos dicho como se halla el paseo Julio, el cementerio del norte, el mercado etc., hoy va á conocer el público el estado de los corrales de abasto del sur, donde se carnea toda la carne que sirve de alimento á esta poblacion; no somos nosotros los que tenemos la palabra, son los señores abastecedores los que se dirigen á la municipalidad en el siguiente articulo:

Sr. Redactor de la *Nacion Argentina*.

Muy señor nuestro.

Esperamos que vd. siempre interesado en el bien público, se sirva publicar lo siguiente.

Varios abastecedores.

Buenos Aires, Junio 13 de 1863.

Los mataderos de Buenos Aires es el único rincon donde la civilizacion no ha podido vencer á la barbarie.

Los mataderos de hoy, son lo mismo que en los tiempos de Cuitiño y Alen.

Los mataderos producen á la municipalidad, un millon de pesos cada año, y con una parte de esta suma, ha podido muy bien mejorar su sistema. Le dejaremos otros once años para que resuelva, pero no podemos conformarnos con que no haga las fáciles cuanto imperiosas mejoras que reclama el actual departamento.

1.° El local es estrecho, y una parte de las aguas queda estancada en la playa donde se beneficia la carne. El pisoteo de los animales, el agua detenida, y la sangre y demas residuos de las reses, forman un pantano de insoportable podredumbre donde los animales se hunden hasta el pecho, y es allí donde se prepara la carne que se vende en los mercados.

2.° Existe un galpon en medio de la plaza, que no es útil á nadie, que nada produce y que estorba la cerriente de las aguas. Sus maderas, producirian tal vez lo suficiente para mejorar el local, y quedaria en mas estencion para la matanza. ¿Por qué no se remata? por que no se nos quita ese estorbo y se saca dinero de lo que está devorando la polilla y la humedad? Por incuria.

3.° Los corrales deben tener una entrada para las tropas y tres ó mas salidas para los carros que traen la carne á la ciudad. Estan abiertos, y á eso se debe las disparadas de tropas y animales bravos que muchas veces ganan las calles y causan infinitas desgracias.

Todo esto se ha pedido por una solicitud firmada por todos los abastecedores, sin que nada se consiga.

Han empezado las lluvias y ya los animales desaparecen entre el fango y la carne se beneficia en un inmundo depósito de podredumbre.

La municipalidad debe inspeccionar aquel local; levantar inmediatamente el galpon, dar corriente á las aguas de la playa, y cercar lo q' hay descubierto, para evitar las disparadas de tropas. Todo será obra de pocos dias, y costará lo mas cincuenta mil pesos, cuya cantidad tal vez se saque del mismo galpon.

Varios abastecedores

He aquí pues el estado en que se halla el matadero público; ¿continuará en este estado? Esto ni siquiera da lugar á dudas; los mataderos producen un millon de pesos al año, que es lo que quiere la municipalidad, que entre plata y plata, aunque el pueblo coma carne cansada y revolcada en el barro.

—

Entre Rios.

Por los vapores del Uruguay hemos recibido periódicos de Gualeguaychú hasta el 14.

El general Urquiza despues de muchos bailes y banquetes, dejó á Gualeguaychú y se hallaba en el Uruguay en su casa de Santa Cándida. Parece que en aquellos banquetes federales ha reinado la misma efervescencia que en el célebre de San Lorenzo, pues se ha brindado contra los «salvajes unitarios, y los porteños que querian apoderarse de Entre Rios,»

Asi al menos dice el periódico la *Democracia* y no lo desmiente el *Pueblo*, que por el contrario aplaude el entusiasmo y cordialidad que ha reinado en aquellas bacanales.

El periódico oficial *Uruguay* pinta como muy sombrio el porvenir que espera á la administracion de aquella provincia; dice que hace 4 meses que no se pagan los empleados, y que dentro de poco no tendrá ni un peso en sus arcas.

Aquel escritor, como todos los de Entre Rios, cree que el remedio está en que el Gobierno Nacional entregue las aduanas y pague una deuda imaginaria que dicen debe á la provincia; entretanto ese mismo periódico confiesa que las contribuciones no se cobran, y que los arrendamientos de tierras no se pagan hacen algunos meses en algunos departamentos.

¿Y como se han de pagar, cuando el propietario único de tierras públicas es el general Urquiza?

El gobierno nacional no tiene obligacion de mantener gobernador, ministros, y jueces para la provincia de Entre-Rios; que aquella provincia haga lo que las demas, y pague sus contribuciones provinciales si quiere tener gobierno propio.

Dice la «Democracia:»

20,000 PESOS—Esta cantidad ha dado el gobierno nacional para la construccion de una Aduana en la Concordia.

Parece que el General Mitre no contento con haber hecho las 15,600 víctimas, piensa tiranizar estos pueblos, haciéndoles edificios para aduanas, ferro-carriles y otras mejoras.

No se puede vivir con gobiernos asi, y sino que lo diga el Cólega.

Carriego.

Dicen los diarios de Entre-Rios que Carriego ha suspendido la publicacion de su pasquin el «Litoral», porque le han quitado la imprenta por donde se públicaba que es de propiedad del gobierno nacional. Con este motivo los federales promovian una suscricion para comprarle una imprenta, pero eran tan pocos los suscritores que se creia daria fiasco.

—

Estado Oriental.

Las cartas y diarios que hemos recibido llegan al 14, no dicen nada de nuevo. Se ignoraba donde se hallaba Flores, ni menos los gefes blancos Medina, Gomez y Lamas; los diarios contra su costumbre no publican partes ni cartas de los gefes de campaña en que dan á Flores por concluido.

El «Pais» dice:

A CAMPAÑA—A las nueve de la mañana marcharon ayer á campaña los tres escuadrones de caballeria al mando del Comandante Alvarado en número de 350 hombres, el batallon 3.° de linea y cuatro piezas de artilleria volante con su correspondiente dotacion.

Esta fuerza forma parte del ejercito de operaciones al mando del Coronel Moreno,

Los diarios publican las cartas del general Flores sobre la accion de Coquimbo, acompañándolas de comentarios, y largando de paso una bueua andanada de insultos y amenazas al pueblo y gobierno argentino.

—

Presupuesto.

Por haberlo recibido tarde y por ser composicion delicada, suspendemos hasta mañana la publicacion de la ley del presupuesto de la Nacion, que vienen anexos á el mensage de remision al Congreso que hoy publicamos.

—

Aduana de Gualeguaichú.

Segun un estado que publican los periódicos de aquella localidad, los ingresos de aquella aduana en el mes de Mayo ascendieron á la cantidad de 32,582$ 64 1|4 centésimos.

—

El capitan Ceppi.

El Capitan Ceppi del vapor argentino «Salto», sigue arbitrariamente preso en el Salto. Algo es preciso que haga el Gobierno para que se ponga en libertad á ese ciudadano argentino, y se dé satisfaccion de la pirateria que se ha cometido con el buque que mandaba.

CRÓNICA LOCAL.

Teatro de Colon—«El pilluelo de Paris» que hizo en Francia la gloria de Bouffet, para quien fué escrito, se representó el sábado á beneficio de la Sociedad Tipográfica.

Muchas personas que habian visto representar esta comedia en Europa, acudieron á verla, temiendo que el *Gamin* (á quien segun Larra se llama impropiamente *pilluelo*) les dejára mucho que desear. Afortunadamente no fué así. La Srita. Toral venció las dificultades que ofrece un papel escrito por un hombre, y sacó de él todo el partido posible.

Desde luego llamó la atencion lo bien copiado del tipo fisico; su tradicional blusa azul, su surtido de trompos y el aire resuelto, firme y bullicioso, del que el traductor ha llamado *pilluelo*. En seguida entraban las dificultades del papel; la alegría bulliciosa contrastando con su fondo sério y con el carácter valiente del protagonista; travesuras entre-mezcladas con buenas obras; acciones de niño con determinaciones de hombre; contrastes rápidos como los latidos del corazon y los pensamientos del niño; viveza de movimientos, declamacion breve ó pausada, juguetona ó sentimental. Hé ahí las dificultades que venció Carolina y que el público recompensó como pocas veces.

Su entrada, el relato de su aventura en el estanque, su esplicacion con la abuela, el recuerdo de la muerte de su padre, la manera de escuchar la confidencia de su hermana, y la determinacion con que finaliza el primer acto, mezclada con los ataques á Bichot, fueron hechos, como quien dice, por boca de maestro.

En el segundo acto, Carolina arrancó al pueblo, continuados aplausos, desempeñando con maestria el papel del hermano indignado, que exije al noble general que devuelva á su familia el honor que le ha arrancado su hijo. La justicia, el amor y el enojo, palpitaron en sus lábios. Se le podia considerar como la imájen del siervo ruso que al ver violado su hogar por la tirania de sus señores, siente hervir su sangre de corage.

Su voz, como la del pueblo oprimido por el feudalismo, venia á condenar los últimos vestigios de los siglos de oprovio.

—El domingo tuvo lugar la funcion de despedida de los Sres. Lées. La concurrencia fué numerosa.

La familia improvisada, que es la obra maestra de Cubas, suscitó un entusiasmo febril.

Los hombres del aire como *El viaje al infierno*, en que los Lées hacen prodigios, han sido los últimos ejercicios con que se han despedido de Buenos Aires. Su recuerdo quedará grabado en el corazon de este pueblo.

—En el primer entreacto se repartió el programa de la funcion á beneficio de la Srita. Toral, que como ya anunciamos tendrá lugar el Juéves 18. A mas de *Las travesuras de Juana*, el Sr. Cubas pondrá en escena una peti-pieza nueva.

El público de Buenos Aires á quien está dedicada la funcion, no dejará desairada á la artista que la pone bajo su proteccion.

Opera—Esta noche trabaja por segunda vez la compañia lirica. Se cantará *El Trovador* y debutarán el bajo y la dama contra-alto.

Qué noche de cazuela!—Todas las señoras que salian el domingo de la cazuela de Colon, hacian esta esclamacion al encontrarse con los caballeros que las esperaban.

Qué noche de cazuela! valia por decir: qué noche de estrujones, de pisadas y de sudores! Y tenian razon, porque pocas veces se ha visto mayor número de señoras en nuestros teatros.

Nuevo agrimensor—El Sr. D. Teodoro Fremiot ha recibido sus diplomas y ha rendido exámen de agrimensor.

Habiendo mudado de domicilio, anunciamos á nuestros lectores que su nueva habitacion es en la calle de Tucuman número 55.

Avisamos esto á los que precisen de un hábil agrimensor, porque el Sr. Fremiot es digno de merecer la proteccion del público.

Impertinencias—Hacer el catálogo de todas las impertinencias q' se cometen en sociedad, seria tarea larga y enfadosa.

No podemos, sin embargo, resistir á la tentacion de citar las siguientes:

—Es una impertinencia declamar contra el partido á que pertenecen los dueños de la casa que visitamos, y que nos ofrecen hospitalidad.

—Es una impertinencia no hablar sinó de cementerios, tumbas y muertos, en presencia de enfermos.

—Es una impertinencia evocar el recuerdo de épocas dolorosas ó de amigos queridos, en el alma de los que han pasado por el crisol de los primeros ó que han perdido á los segundos.

—Es una impertinencia disertar sobre los achaques ó impertinencias de la vejez, en presencia de los ancianos.

—Es una impertinencia mirar el rostro del enfermo, y volver la cara para esclamar: vd. está muy malo!

—Es una impertinencia dar bromas y poner en ridículo en sociedad, al quo no puede hacer uso de iguales armas.

—Es una impertinenaia hablar contra los pobres, siendo rico el que tal hace ó vice-versa.

—Es una impertinenciá hacer versos, que para andar precisan de muletas.

Obsequio—En uno de los intermedios de la funcion del sábado, se presentó en el proscénio de Colon una Comision de la Sociedad Tipográfica, que hizo llamar á los Sres. Lées y Torres. Luego que se presentaron, ofreció á cada uno de los primeros, un ejemplar de su biografía, y al segundo, una medalla de oro.

El público aplaudió á los premiados, que llamó por tres veces á la escéna. Entonces Jorge Lées dijo, «que en su nombre y en el de sus hermanos, agradecia la distincion que se les acababa de hacer; honor que jamás olvidarian, y cuyo recuerdo guardarian eternamente.»

Inspiracion—Así llama la autora de *Clemencia*, la cantora de Rivadavia. á la siguiente composicion que no podemos dejar de reproducir, por ser de lo mas notable que se ha publicado en el presente año.

A los hermanos Lées en la funcion del Juéves.

INSPIRACION.

Cuatro demonios!....cuatro ánjeles!....
Cuatro dioses!....Luciferes!....
Cuatro encantadores séres
Revoleteando en el aire!

Un ánjel!....tres demonios!....
Belzebú!....cuatro titanes!....
Que cual fieros capitanes
Los cielos escalar quieren!....

Cuatro querubes benignos,
Cuatro espiritus malignos!....
Qne ajitan los corazones....
Que conmueven las pasiones....
Que entristecen!....que enloquecen!....
Y el alma conmovida
Dejan triste y dolorida.

Quien son ellos?
Los Lées bellos.
Cuatro arcánjeles caidos.
Y en el aire suspendidos
Para asombro de los séres.

Rosa Guerra.

Junio 12 de 1863.

Una heroina de Zaragoza.—El 7 de Abril falleció en Zaragoza, á los sesenta y nueve años de edad, la heroina Manuela Sancho, que tanto se distinguió en el segundo sitio de aquella poblacion por las tropas francesas haciendo fuego de fusileria y cañon en el fuerte llamado de San José, en cuyo punto fué gravemente herida, recibiendo por sus servicios la condecoracion creada para las mujeres con el nombre de »cinta encarnada« y pension de cuatro reales diarios.

El Ayuntamiento de dicha capital ha querido honrar su memoria é inmortalizar el nombre dedicando una calle á tan esclarecida mujer, que no contenta con hacer lo que otras muchas de su sexo y pareciendo poco el llevar víveres y municiones, se arrojó al combate varias veces con el mismo ardor que el mas aguerrido soldado.

SECCION PARLAMENTARIA.

Cámara Nacional de Diputados.

Sesion del 15 de Junio de 1863.

Leida, aprobada y firmada el acta de la anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados; y se presentó un proyecto reglamentando el articulo constitucional, que concede al G. N. el derecho de intervenir en las Provincias en caso de revolucion.

Su autor, el Sr. Ruiz Moreno, lo fundó y pasó á la C. de N. C.

—La C. de H. se ha espedido en un asunto sometido á su dictámen.

El Sr. Alsina presentó un proyecto, que fundó y pasó á la C. de L., proponiendo que los asuntos pasados á las diferentes Comisiones del Congreso, no estén mas de ocho dias al despacho.

—Se leyó otro proyecto sobre ciudadania.

El Sr. Alsina—su autor, lo fundó en su constitucionalidad. Apoyado, pasó á la C. de N. C.

El Sr. Cantilo—dijo, que lo dicho hacia saber que teniamos dos legislaciones; una para las trece provincias y otra para Buenos Aires; que esto lo obligaba á hacer una indicacion sobre la ley de elecciones que nos rije, que es diferente á la de aquellas; que el proponia para evitar conflictos, que el Congreso llamara á si la ley de la Confederacion, para sujetarla á examen.

El Sr. Ruiz Moreno—dijo, que á las Comisiones no se les podia obligar á que discutieran tal ó cual proyecto; que él invitaba al Sr. Diputado á que presentára un proyecto haciendo las reformas que desease, que pasarian á Comision.

El Sr. Zuviria—se espresó en el mismo sentido.

El Sr. Cantilo—aceptó la indicacion del Sr. Ruiz Moreno.

Se entró á la órden del dia, con la consideracion del proyecto del Sr. Cabral, proponiendo el nombramiento de una Comision para que redacte una ley de imprenta.

El Sr. Elizalde, miembro informante de la Comision, dijo que era deficiente en la forma; que en él se dice que se nombre una comision y que esto no es materia de proyecto, sino de una indicacion; que con relacion á los articulos constitucionales, la Comision ha considerado que no está en las atribuciones del Congreso hacer esto, pues el articulo 32 le prohibe legislar en asuntos de imprenta.

Ei Sr. Diputado leyó el informe de la Comision reformadora de la Constitucion, para hacer conocer á la Cámara el espiritu de la letra constitucional, deduciendo de su lectura su anterior proposicion.

El Sr. Diputado continuó diciendo, que los delitos de la prensa no afectaban á la Nacion, sino al Estado en que se cometian; que esta era la practica de los Estados Unidos; que el delito de la prensa está sustraido á la jurisdiccion del Congreso.

El Sr. Cabral—sostuvo su proyecto diciendo, q' en cuanto á la forma el no insistia; que en cuanto á su constitucionalidad sus ideas no habian sido cambiadas por las razones dadas; que las razones filosoficas q'se habián espuesto sobre el espiritu del articulo citado, solo habian tenido razon de ser en aquella época; que se habia tenido en vista entonces, garantir la libertad de la prensa que solo existia en Buenos Aires.

—Los Diputados por Córdoba rectifican al Sr. Diputado, pues dicen que en esa provincia tambien ha existido.

El Sr. Cabral—continuó, dando sus razones para probar que la Comision reformadora, no habia dicho, ni podia decir, que el Congreso no reglamentára sus deliberaciones; dijo, que el articulo de la constitucion de los E. U. no prohibia lo que se habla dicho; leyó el articulo 14 de la constitucion nacional, para deducir que en el se concedia el derecho de la libre emision del pensamiento; leyó el 32 para probar que el no decia que el Congreso no pudiera reglamentar la imprenta;—leyó tambien el articulo 67, sacando de él como consecuencia, que pudiendo el Congreso reglamentar los juicios por jurados, y que declarado esto como de esclusivo derecho del Congreso, era claro que podia ocuparse de los asuntos de imprenta.

El Sr. Zavaleta—impugnó estensamente al Sr. Cabral.

El Sr. Zavalia—se manifestó en oposicion al proyecto.

El Sr. Obligado—(D. A. C,) como miembro de la comision examinadora de la Constitucion, apoyó á la Comision, diciendo, que su espíritu habia sido que el Congreso no legislára en materias de imprenta.

Con este motivo se trabó un diálogo entre el Sr. Obligado y Zavalía.

El Sr. Cabral—hizo uso de la palabra, para probar que las leyes de imprenta debian ser nacionales

El Sr. Oroño—rectificó diciendo, que en varias provincias se habian dado leyes de imprenta.

El Sr. Cabral—continuó estendiéndose en el sentido anterior.

El Sr. Alsina—negó su voto al proyecto, por ver en ello una garantia de las libertades del ciudadano.

El Sr. Montes de Oca—dijo, que habia apoyado el proyecto, con el objeto de que se dilucidára esta cuestion; que despues de haber oido las opiniones de la Comision, tenia que negar su voto al proyecto del Sr. Cabral.

El Sr. Diputado se estendió probando su inconstitucionalidad.

El Sr. Cabral—emitió algunas ideas en contestacion á los dos Sres. DD. que acababan de tener la palabra.

Votado el dictámen de la Comision, resultó afirmativa contra uno. Hecho esto, se levantó la sesion.

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

El Poder Ejecutivo } de la Nacion. }

Buenos Aires, Junio 15 de 1863.

Al Honorable Congreso de la Nacion.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de someter á vuestra consideracion el presupuesto de gastos y recursos para el ejercicio de 1864, adjuntando al efecto el respectivo proyecto de ley con los cinco anexos de su referencia en que se detallan los gastos de cada departamento de la administracion.

Por el tenor de los referidos anexos, vendreis en conocimiento que los gastos que demanda el servicio de la Nacion para el año de 1864 ascienden á la suma de *cinco millones quinientos catorce mil setecientos setenta pesos* (5,514,770 $) divididos de la manera siguiente:

Departamento del Interior....$	854,608
Id Relaciones Esteriores....	68,350
Id Hacienda...............	966,341
Id Justicia, C. é Instn. Pca...	362,112
Id Guerra y Marina..........	3.263,359
Total—....	5.514,770

En esta suma no se halla comprendido el servicio de la deuda interior, cupones de la deuda estrangera, garantia á la provincia de Buenos Aires, amortizacion de papel moneda y deuda exigible pendiente, que importa la cantidad de *dos millones novecientos ochenta y ocho mil quinientos pesos* (2.988,500 $) que por su naturaleza y por la calidad de temporarios pueden considerarse como gastos estraordinarios, resultando en consecuencia que agregada esa cantidad á la que propiamente puede calificarse el importe de los gastos ordinarios para atender al servicio de la Administracion, el presupuesto general de la Nacion asciende á la cantidad de *ocho millones quinientos tres mil doscientos setenta pesos* (8.503,270 $) divididos del modo siguiente:

Gastos ordinarios........	5.514,770 $
Id. estraordinarios......	2.988,500 $

Para determinar el presupuesto de gastos tanto por lo que respecta el servicio ordinario, cuanto en lo relativo á lo q' puede calificarse de estraordinario, el Gobierno se ha rejido ó ha tenido presente las leyes vigentes sobre la materia, las que el Congreso dictó durante el anterior periodo lejislativo, y el último presupuesto de la Confederacion, asi como el presupuesto nacionalizado de la provincia de Buenos Aires, que por ley del Congreso de fecha 3 de Setiembre de 1862 se mandó observar hasta tanto que se dictare definitivamente el correspondiente presupuesto.

Al confeccionar el presupuesto, el Gobierno se ha ajustado estrictamente al tenor de las leyes en los puntos espresamente rejidos por ellas: y en cuanto á sueldos y otros gastos que no estaban determinados por leyes anteriores, se ha ajustado en lo posible al tenor de los referidos presupuestos, reduciendo á metálico los sueldos asignados en el presupues nacionalizado de Buenos Aires á razon de 25 por uno, como el mas aproximado al justo equivalente, procurando establecer para todos una regla general, proyectando para el efecto aumentos ó disminuciones que puedan servir en lo futuro de precedente para dictar una ley general de sueldos: siendo por ahora indispensable proyectarlas en el cuerpo mismo del presupuesto.

En cuanto al cálculo de recursos que se halla incorporado al adjunto proyecto de ley, los ingresos probables del erario público en el año 1864, ascenderán á la cantidad de *ocho millones cuatrocientos diez mil seiscientos pesos* (8.410,600), de manera que siendo el

Importe del presupuesto general........	8.503,260 $
Y el cálculo de recursos.....	8.410,600 $
Resulta un déficit de........	92,670 $

Pero este déficit es solo un cálculo aproximativo, basado unicamente en los datos deficientes que ha podido proporcionarse la administracion para estimar aproximadamente lo que será la renta pública en el nuevo órden de cosas en que ha entrado la República.

A este respecto faltan completamente los antecedentes indispensables para estimar los recursos de la Nacion de una manera casi segura. Unida y constituida regularmente la Repúblíea en toda su integridad, despues de tan largos años de division, de lucha y del antagonismo de intereses creados en violacion de las leyes naturales y de la conveniencia de los pueblos, ni los recursos de la Confederacion ni los de la provincia de Buenos Aires antes de la incorporacion, tomados parcialmente, pueden servir de base para establecer un cálculo general de recursos que se aproxime á la verdad, pues el movimiento de la renta en el poco tiempo que hace que funciona la administracion nacional con alguna regularidad, está demostrando que el solo hecho de la union nacional, debe producir en la renta un aumento equivalente á un 25 p.% por lo menos, haciendo la comparacion entre las entradas probables, y las que tenia la Confederacion y la Provincia de Buenos Aires juntas, antes de formar un solo cuerpo de nacion; siendo un hecho consolador que revela la vitalidad del pais y su poder sucesivo de espancion, el de que la República Argentina presenta hoy el fenómeno económico, tal vez único en estos tiempos, de una nacion que en quince años ha podido cuadruplicar sus rentas públicas, acreciendo en la misma proporcion, la riqueza que el bienéstar del pais; y que en solo un año de union nacional y de régimen regular, esas mismas rentas esten respecto de su producto hasta entonces, en la relacion siguiente: de seis millones que representaban las dos rentas indicadas, á cerca de ocho millones y medio que importarán los que se percibirán en el próximo año.

Para determinar esta base de apreciacion sirviéndose al efecto de datos seguros que pueden tomarse como ndicantes de lo que será la renta en el porvenir, el gobierno ha tomado conocimiento del producido de todas las Administraciones nacionales en el primer trimestre del presente año, y estableciéndolo como regla general lo ha hecho estensivo á todo el año, calculando por ello lo que la renta podrá producir en el año 1864, adjuntándese por via de ilustracion el cuadro en que se detalla este cálculo. Lo probable es que el sea exedido por los resultados reales, y que la renta alcance á cubrir el presupuesto de egresos en su totalidad, si es que no los exede por cuanto, que la base de este cálculo se funda en el producido de la renta de todas las administraciones nacionales, hallándose la mayor parte de ellas en condiciones muy diversas y mucho mas desventajosas que lo que debe suponerse se hallen en lo futuro. Asi pues el deficit, de 92,670 $ noventa y dos mil seiscientos setenta pesos, que resulta, es simplemente un cálculo aproximativo de un hecho que puede no tener lugar, tanto por las consideraciones que acaban de espresarse, cuanto porque el gobierno espera fundadamente que la continuacion de la paz, el desenvolvimiento del comercio, el aumento de poblacion y por consiguiente el del trabajo y la riqueza publica y privada que elevará naturalmente la produccion y el consumo, han de hacer que la renta acresca y cubra suficientemente el presupuesto de gastos que hoy se somete á vuestra consideronaci.

Pero al manifestar á V. H. estas fundadas esperanzas, que no son arbitrarias, y que se fundan en números conocidos, no debo ocultaros que tanto por los males que ha dejado en posde sí la division y la guerra, y que deben hacerse sentir por algun tiempo aun, asi como por las erogaciones estraordinarias que ha producido y debe producir los desórdenes que se han hecho sentir ultimamente en la Rioja y que han repercutido en las provincias limitrofes, perturbando el comercio y causando ruina en las fortunas, la renta puede afectarse sériamente á consecuencia de todo ello, como ya se nota en algunas administraciones nacionales, y las erogaciones pueden ser mayores que las que se han calculado, ascendiendo en consecuencia el déficit á una cantidad mayor que la que resulta de la comparacion de los ingresos y de los egresos.

Pero de todos modos, el gobierno puede asegnraros al mismo tiempo que para toda eventualidad, bastará con que el Congreso lo autorize para para hacer uso del crédito nacional, á fin de llenar el déficit que resulte, por que habiéndose conseguido establecer el órden administrativo, haciendo frente á todas las obligaciones con honradez y puntualidad, y teniendo el prospecto de una nacion cuyos jérmenes de riqueza puede decirse que recien empiezan á desenvolverse, el Gobierno Nacional cuenta con el crédito suficiente para hacer frente á toda dificultad, sin necesidad de gravar al pueblo con nuevas contribuciones, pues el crecimiento gradual y natural, de su riqueza, bastará por mucho tiempo para resarcir con ventaja todo atraso momentáneo, dado el sistema de impuestos que hoy rije en la República, y una vez asentados estos, sobre la base de las leyes que el Poder Ejecutivo ha tenido el honor de someter antes el Congreso.

Mientras tanto, el Gobierno teniendo en vista todas estas consideraciones, y obrando con la mayor prudencia y circunspeccion, ha confeccionado su presupuesto sobre la base de la mas estricta economia; y aunque cree no haber desatendido ninguna exijeucia de progreso, ninguna necesidad vital, ya sea para el adelanto moral ó material del pais, en algunas ocasiones no ha podido aplicar á todas las necesidades, todos aquellos recursos que habria deseado, con la seguridad de que ellos podrán ser mejor atendidos en lo futuro; y el Poder Ejecutivo se lisonjea con la esperanza de que el Honorable Congreso de la Nacion participando de estas mismas ideas, y poseido del mismo espiritu, se dignará prestar su aprobacion al presupuesto adjunto, respecto del cual los Ministros de Estado os suministrarán todos los demas informes y conocimientos que fueren necesarios para ilustrar debidamente vuestro juicio.

Dios guarde á V. H.

BARTOLMÉ MITRE.
DALMACIO VELEZ SARSFIELD.

Nota—Esta ley se publicará mañana.

PUBLICACIONES SOLICITADAS.

Concierto.

En la noche del juéves último ha tenido lugar en casa del Sr. A. una preciosa reunion en que tuvimos la dicha de escuchar armoniosos cantos de algunas de las bellas y caballeros que allí se encontraban.

Abrióse el concierto con un lindo galop tocada diestramente en el piano por la Sta. S. J. En seguida se cantó por la Sta. S. N., y el amable dueño de casa Sr. A. un duetto de Hernani que fué muy aplaudido.

Déspues de un pequeño intervalo dejóse oir una voz de ángel cantando admirablemente un duetto. Era la encantadora Sta. I. S. acompañada del Sr. M.

Acto continuo, cantó el Sr. M. una romanza en francés, y aun no se habian estinguido de nuestros oidos las melancolicas vibraciones de esa música, cuando la Sta, de M. acompañada de su mamá tocaron una hermosa fantasia á cuatro manos.

Pero no habia tregua en esa noche para las dulces emociones de nuestra alma; apenas habia concluido la simpática hija del Dr. N. el aria del Barbero [una voce poco fá], cuando de nuevo vibró la inspirada voz de la distinguida Isolina, que cantó el aria de la Sonambula con la misma gracia, con igual sentimiento á los que manifestó en el duetto anterior; y que sobrepaso en seguida al cantar el miserere del Travador.

Coronó la funcion con el tercette de Hernani contedo por la muy agradable Sra. de la casa, su digno esposo y el Sr. M. retirandonos con la mas grata alegria y haciendo los mas fervientes votos porque se rapitan tan deliciosas horas.

*

—

Concordia.

Sabemos que se trata de hacer una Aduana en la Concordia, sabemos tambien que hay dos propuestas y nos permitimos aconsejar que se llenen las formulas, que se saque á propuesta bajo plano por peritos; la Concordia esta llamada á ser el primer pueblo de E. R., por la topografia que ocupa, no hagamos como en Buenos Aires que hicimos Aduana y hoy no tenemos, le aconsejamos al Sr. Ministro del Interior que le preste séria atencion á esta indicacion, pues si de otro modo se hace se hará mal hecho y el público censuraria y estaria en su derecho por no haber llenado las formulas.

—

Al público.

El Sr. D. Antonio Cuyás y Sampere de quien soy apoderado general, contestó ya detenidamente al primer remitido firmado por D. Salustiano Puente y publicado en el periódico «El Uruguay,» esplicando el negocio de la venta del establecimieuto »Isabel Fernanda» que fué propiedad de mi representado.

Al contestar ese remitido al Sr. Cuyás y Sampere, esplicó estensamente lo ocurrido con los Señores Puente y Gowland y manifestando las razones que abonan su inconcuso derecho, anunció estar dispuesto á sostenerlo sin que lo inquietase en lo mínimo la demanda tan pomposamente anunciada por el Sr. Puente.

Pero el apoderado sostituto del Sr. Gowland Dr. D. Alberto Larroque, ha publicado en el número 845 del Uruguay, un «2.° Aviso» que escede la primera publicacion del Sr. Puente, en los cargos contra el Sr. Cuyás y Sampere, cuyo proceder titula *doloso*, no recordando que esta calificacion cuadra á la conducta de su representado, que há sido esplicada por el Sr. Cuyás, sin ser contradicho y que esta dispuesto á probar plenamente cuando el caso llegue.

Come en ese *aviso* se esplica defectuosamente lo ocurrido hasta aquí ante los Tribunales, debo ponerlo con exactitud en conocimiento del público á quien inútilmente se hace participe de asuntos puramente privados.

Presentada por el apoderado de Gowland demanda en forma ante el Juez de 1.ª instancia de esta capital, se pedia por un otro si, la suspension de la escritura de venta y de este escrito se dió traslado como correspondía á mi representado.

Sujetándose así á la discusion la suspension de la escritura y entregados los autos á mi representado, volvió á insistir la parte de Gowland en que se trabase interdiccion respecto al otorgamiento de la escritura de venta y el Juez proveyó de conformidad *sin perjuicio del traslado conferido*. Lo que importaba conceder lo mismo que se sujetaba á la discusion.

Esta providencia contradictoria, espedida por un tribunal que carecia absolutamente de jurisdiccion, no tuvo efecto por que la escritura de venta estaba ya estendida y no habia existido «el pensamiento» que supone el Dr. Larroque, cuando habian transcurrido algunos dias para estender una escritura, tarea muy fácil de desempeñar en una hora

El Sr. Cuyás y Sampere evacuando el trabajo conferido, declinó de jurisdiccion no siendo, como antes he dicho, competente el Tribunal de esta capital, para entender en un asunto cuya decision corresponde á los Tribunales del segundo distrito judicial de esta Provincia; declarando empero el Sr. Cuyas y Sampere, que estaba dispuesta á prorogar la jurisdiccion del Juzgado por un acto especial y solemne.

El Juez se declaró incompetente cual lo solicitaba el Sr. Cuyás, condenando en costas á la parte de Gowland, que para hacer mas orijinal su tan anunciada demanda, la habia interpuesto, sin acreditar el juicio previo de conciliacion, trámite indispensable segun la ley provincial de procedimieuto.

En tal situacion y ganado el articulo promovido por mi representado, el Dr. Larroque lanza su «segundo aviso» en el que manifiesta con el ruido de costumbre, que vá á ocurrir á los tribunales que corresponde y habla «de dignidad y de interés «del Comercio en general, de honor de le«yes y de respeto a las obligaciones con«traidas.»

Tal lenguage sienta mal en verdad en boca del representante de un hombre como el Sr. Gowland que faltó por dos veces al compromiso contraido y cuyo apoderado Puente, usó una conducta dolosa con el Sr. Cuyás y Sampere tratando de sorprender á su mayordomo segun este lo há manifestado en su anterior publicacion y segun lo probará á su debido tiempo.

Como representante suyo y en cumplimiento de las instrucciones que hé recibido, debo decrarar que el Sr. Cuyas y Sampere no recela, ni tiene porqué temer las jactanciosas cominaciones del Sr. Gowland ó de sus representantes y que dándoles el mérito que ellas tienen, espera tranquilo la resolucion de los Tribunales, que no podrá menos de favorecerle, abonando como abonan su derecho, la razon y la ley.

El Sr. Cuyás y Sampere declara tambien por mi conducto, que toma á su cargo instruir oportunamente al público del resultado de este asunto y que probará la injusticia con que el Sr. Gowland censura su conducta é indirectamente la del comprador de su establecimiento capitan general D. Justo José de Urquiza, que ha celebrado un contrato, al decir del Dr. Larroque, «con pleno conocimiento de las dificultades surgidas en Gualeguay.»

Tal cargo sobre injusto es gratuito; por que el Sr. Puente primer representante del Sr. Gowland ha podido convencerse por si mismo de que aquí no se ha hecho otra cosa, que escriturar el convenio celebrado en Gualeguay, entre el Comisionado especial del Capitan General Urquiza y Sr. D. Antonio Cuyás y Sampere.

Estevan M Moreno.

Uruguay, Junio 3 de 1863.

—

Estátua del G. Belgrano.

Buenos Aires, Junio 8 de 1863.

A los Sres. de la Comision encargada de recolectar fondos para la ereccion de la estátua del General Belgrano.

Llevada al conocimiento del Consejo municipal la nota que vds. se sirvieron dirigirle en 12 de Febrero, solicitando su concurso para la patriótica obra de que estan encargados, ha dispuesto despues de oir á su comision de Hacienda, contribuir á ella con la suma de veinte mil pesos.

La corporacion municipal lamenta que la situacion creada por obligaciones que se vé en la imprecindible necesidad de satisfacer, le impida poner á disposicion de esa comision, una suma mayor que la que ofrece, pero le anima la esperanza de que esa su ofrenda, será considerada como un testimonio del aprecio que le merecen los servicios de uno de los primeros fundadores de nuestra independencia, y que estableció, puede decirse á su propio costo los primeros fundamentos de la educacion popular en las Provincias Unidas del Rio de la Plata.

Al participar á los Sres. de la Comision la resolucion de la corporacion que presido, aprovecho la oportunidad para saludarles con mi mejor consideracion.

Dios guarde á los Sres. de la Comision muchos años.

Felipe Botet.
B. Llorente.
Secretario.

Es copia—

Torres.

NOTA—Con fecha 12 del corriente se entregaron al Sr. Tesorero de la Comision D. Pedro Calderon de la Barca, los 20,000 pesos m/c., ofrecidos por la Municipalidad en la anterior nota.

Torres.

—

Sr. Editor de la *Nacion Argentina*.

Habiendo leido en su ilustrado diario en un articulo sin firma, acusar de indiferencia al Sr. Ministro de Francia para el Bazar de caridad para el hospital francés, creo de mi deber decir, que luego que fué organizada la Comision para el Bazar, estuvo á verme Mme. de Becour y me manifestó que por su poca salud sentia no poderme ayudar como deseaba en la buena obra que íbamos á emprender, pero que deseaba que fuera el primer dinero que yo recibiese el que me ofrecia, dándome mil pesos: dije esto á las Sras. de la Comision y algunas personas de mi conocimiento.

El 21 de Enero reuní en mi casa la Comision de Sras. y la de caballeros del Hospital francés, que nos habia nombrado, y al entregarles el producto del Bazar que hacia pocos dias habiamos realizado, les hice notar los mil pesos que habia recibido de Mme. de Becour.

Siento distraer al público con estos renglones, pero creo que mi delicadeza me obliga á darlos.

Quiera vd. escusar á su atenta servidora.

Maria Sanchez de Mendeville.

Junio 15 de 1863.

SECCION COMERCIAL.

Precios corrientes del metálico.

Junio 15. —A las 2 de la tarde.

Onzas vendidas.	6196
Ventas al contado, primer precio . .	454
Siguientes	454 1/2 457
Ultimo al contado.	458

La Bolsa.

Ayer han tenido las onzas una notable variacion en sentido de suba, sin que se asigne causa alguna especial para tan violento cambio.

Empezaron á $454 y subieron paulatinamente hasta $458, á cuyo precio cerraron á las 2 de la tarde. Las operaciones fueron poco importantes, pues solo se vendieron 6,176 onzas entre el contado y los plazos; siendo sin embargo, muy animadas por la variedad de su precio.

Hé aquí el detalle de las operaciones del dia:
Al contado, 2,606 onzas de $454 á 458.
Para el 20, 2,600 id 454 á 456.
Id id 30, 450 id de $452 1/2 á 454.
Id id 10 de Setiembre, 70 id á 445.
Id id 31 de Diciembre, 450 id á 438.

En la liquidacion se hicieron algunas ventas á $458,459 y últimamente á $458 1/2.

FRUTOS.

Se han vendido 40 pipas sebo á 14 ℘ pta. y otra cantidad igual á 13 3/8 ℘.

Se nos asegura haberse realizado un negocio de 4,000 cueros vacunos salados y 250 pipas sebo de un saladero de San Pedro. Procuraremos dar los detalles de este negocio.

En las plazas y depósitos se hicieron ayer los siguientes negocios:
900 @ lana fina á $98.
4,100 id id id á 95.
1,000 id id mestiza buena de $80 á 85.
300 id id id á 82.
120 cueros vacunos mezcla á 116.
500 id id id á 114.
300 id id id á 112.

Se han vendido ademas, 520 ℔ plumas atada de indio de Patagones á $36.

No conocemos venta alguna de cueros clasificados á frutos de las provincias.

FLETES.

La barca francesa «Jacques Cocur», ha sido puesta á la carga para el Havre por el corredor marítimo D. Luis Sagory.

IMPORTACION.

Por «Antonio Maria» de Barcelona 330 pipas, 40 medias, y 40 cuartas vino tinto marca «Claramot» á $1,490 despachado.

Por un buque de Patagones, 1,000 fanegas sal media sucia á 6 ℘ fts. abordo.

—

Montevideo, Junio 14 de 1863.

La situacion política no ha variado en estos dias en sentido de animar á los compradores de cargamentos.

FRUTOS DEL PAIS.

Nada se ha hecho despues de la llegada del paquete ingles.

El mercado de frutos secos sufrirá alguna baja.

Frutos de saladero no hay disponibles, sino de reventa.

—

HAVRE, 6 de Mayo.

Lanas—Despues de la venta pública (remate del 15 de Abril los negocios han permanecido lánguidos.)

Los precios ze sostienen peniblemente para las lanas de la nueva trasquila, sobre todo por las calidades finas: en cuanto á las lanas viejas; la depredacion es mas sensible aun.

Las ventas se han elevado desde el 16 de Abril, dia en que concluyo el remate á 320 fardos poco mas ó menos.

Los avisos que tenemos de la venta de Lóndres, empezada el 30 de Abril son de naturaleza poco animadora y á ecepcion de las lanas del Cabo, que no han variado el corriente del mercado se ha establecido de 1/2 á 1 1/2 en baja.

Las pieles de carnero han hallado salida para unos treinta fardos á los precios del remate.

Han pasado de transito 69 fardos poco mas ó menos de diversas procedencias.

VENTAS—Buenos Aires 179 fardos de fr. 1,50 á 2 85.
Montevideo 25 id id 1,77 1/2 á 2,45.
IMPORTACION—Buenos Aires por «Providencia» 839 fardos lana 742 fars. pieles de carnero.
EXISTENCIA—Lanas de Buenos Aires 5,416 fardos,
Id de Montevideo 471 id.
5,887 fardos.

CUEROS—Se han tratado 15,945 piezas pagando por los secos de 89 á 90 fr. y los salados de 51 á 66 fr. por 100 k.

En Marsella se han cotizado los cueros de Buenos Aires livianos á 85 fr. y los medianos 95 fr. y los pesados 102 fr. y 50 los 50 kil.

DESPACHO DE ADUANA

Bebidas.

Devenport : 3 cajones loza surtida.
Nuñez : 1 pipa vino.
Freudenburg : 10 cajones cigarros.
Etchegaray : 72 bordalesas vino, 200 cajs. id.
Burone 8 cajones cigarros.
Sirombra : 5 pipas vino.
Llavallol : 8 id. id.
Idem 1 cuarterola.

Comestibles.

Debotto : 77 barricas azúcar.
Martinez hijos : 30 bultos yerba.
S. Pondal : 3 tercios yerba.
Mora Pereda : 1 bolsa café.
Etchegaray : 100 barricas azúcar.
Zimmermann : 2 id. id. criolla.

Efectos franceses y alemanes.

Roosen Hopman: 3 paquetes muestras.
Mallman: 2 cajones genero de hilo á cuadros, 1 id pañuelos de reboso.
Stock y ca.: 28 id medias, 8 id tejidos punto de lana. 1 id encomiendas, 1 paquete muestras.
O'Bemberg: 2 cajones brin crudo, 4 id damasbo de lana, 1 id genero para pantalones.
Sallano y Etchebarne: 2 id muestras de lana, 2 id genero de lana y seda, 1 id genero de hilo, 1 id camisetas, tapados. enaguas etc., 1 id manteletas de seda, 1 id genero de hilo, 12 id sombreros copa baja, 3 id camisas de señora, 4 id id de algodon para hombre, 4 id id monte-cristo, 1 id zarazas, 4 id de colchas, 9 id genero de lana y algodon, 5 id id, id seda, 1 id pañuelos de reboso, 1 id ld id merino, 1 id geeero de hilo, 2 id muestras.
Algelt Ferber: 1 id brin de hilo.
Burnishon: 4 fardos colcha pelo de cabra.
Schneidewind: 3 cajones sombreros de paño 1 id id de pelo, 1 id coletas, 1 id felpa para sombreros.

MARÍTIMA.

ULTRAMAR DIA 14

Havre el 21 de Abril y Montevideo el 10 del corriente, fragata francesa «Jacques Cocur», 541 tons., cap. Ronte, á P. y C. Jourde, con 66 pasageros, á E. Brandes y ca. 8 cajs. cerveza, á Boie hnos. 1 caj. revolvers, 10 id botones porcelana, 1 fardo tejidos, 3 cajs. camisas, 15 id muselinas, 3 id muestras, á J. B. Burnischon 6 fardos cobertores, á Bonnerave y Chapous 1 caj. cartuchos, á Bono y Treina 1 id juguetes, á Buhler 1 id maquinaria, á O. Bemberg y ca. 12 id champagne, 1 id calzones 11 id gorras de lana, 2 id enaguas, 6 fardos sombreros, 8 cajs. paño, 13 id tejidos, 10 id sombreros, 4 id chales de seda, 10 id pañuelos de mano, 2 id albums, 3 id mercs., 2 id muestras; á Bertonet 8 id muebles, vidrios etc., 5 id capsulas, á N. Brunel 2 id herboristeria, á Bardy y Viotty 3 id goma laca, pieles etc., á Bletscher y ca. 13 id cueros curtidos, varnis para id etc., á Bourcier y ca. 10 id perfumeria, mercs., juguetes etc., á G. Bazille 7 id sombreros, bronces, marmoles etc., 3 id cepillos, alfombras, etc., á Blaquier y Gimenez 11 id tejidos, camisas etc., 2 fardos sombreros, á Albarracin y Capdevila 5 cajs. camisas etc., á E. Cornu 8 id pianos, á P. E. Coni 6 bultos papel de imprenta, á Lazan Caballeri 2 id organos, á Cipriano Calvo 1 id libros, á R. Gurutchet 20 cajs. pieles, brea, hilo etc., á J. Cottey 5 cajs. y 6 cascos porcelana etc., á Leon Caumartin y ca. 5 id sombreros, paraguas etc., á B. C. Dupuy 3 cajs. lenceria, 1 id perfumeria, á Drumillon y ca. 1 caj. sederias, á Dupuis Monnier 1 caj. libros, 2 id espejos y articulos de madera, á A. Coneh y ca. 1 id perfumeria, á A. Cambaceres 1 id modas y ropa blanca, á P. Dillemann y ca. 8 cajs. ferreteria, 240 piedras de afilar, 5 id limas y quincalleria, 12 id libros, papel, cuchilleria etc. á A. Demarchi hnos. 2 cajs. y 1 casco medicamentos, á C. Dohmen 1 id efectos, á Corti Francischelli y ca. 4 id estaño, 22 id papel pintado, 5 id espejos y barillas doradas, á Coqueteaux y Hunzicker 1 cajs. camisas, 1 id estaño, 1 id mercs., 2 id útiles de billar. 14 bultos ferreteria, 69 id papel, á A. Astoul 2 cajs. guarniciones y varios para id, 2 id herrages para id. á E. Arnaul 2 cascos quesos, 150 barricas azúcar, á A. Clavé 2 máquinas de coser, 2 cajs. sombreros etc., á M. Amespil 42 bultos, 3 cascos pieles, y 2 fardos hilo, armas, vinagre, accidos etc., á Bonnemasson y Heydecker 10 cascos quesos, 3 cajs. cigarros, 36 id, 2 fardos y 2 barriles objetos de uso, muebles etc, 1 caj. muestras, á Arning y Hutz 30 cajs. Champagne, á G. D. Artigues 2 id fundiciones de plomo, á Albert y Grandi 8 id rapé, á Juan Arizabalo 4 idem naipes etc., á Altgelt Ferber y ca. 50 caj. champagne, 7 caj. tejidos, 1 fardo paño, 1 paquete muestras; á Acevedo Mactis 1 caj. pianos; á J. A. Brener 6 id cuchillos; á P. y C. Jourde 200 medios barriles manteca salada, 1 bulto revolvers y útiles de caza, 1 id muestras, 76000 baldozas, 79 bultos sombreros etc.; á G. Kohlstedt y ca. 5 caj. tejidos al odon, 1 id muestras, 1 id sederias, 1 id gorras; 5 fardos paño, 1 paquete muestras, 3 cascos vino, 6 caj. cordoneria, 1 fardo gorras, 1 id instrumentos de música y merceria; á C. Lenz 1 caj. estuches, 1 id bordados y merceria; á Luders y ca. 1 caj. bordados, 1 id paños, 3 id tiras bordadas, 1 id muestras, 7 fardos y 2 caj. tejidos algodon, 5 caj. naipes; á Guion 1 id organos, 1 bulto instrumentos de música; á Stock y ca, 1 caj. sederias, 6 id tejidos algodon, 1 id muestras: á Fels Seyffert y ca. 24 cascos quesos, 23 caj. tejidos algodon, 1 caj. y 1 paquete muestras, 3 caj. cintas de seda, 2 id muselinas, 1 id sederias; á Freudenburg y ca. 18 caj. cigarros; á A. Etchegaray 100 cascos azúcar; á Nicholson Green y ca. 1 caj. hilo; á A. Soleau 2 id sombreros; á C. O James 5 id muebles y cristaleria; á J. A. Machado 3 id pianos; á Wedekind Fehr y ca. 5 id tejidos algodon, 1 caj. paño, 11 caj. tejidos hilo y algodon, 1 paquete muestras; á Rescraux 1 caj. espejos: á la orden 1 bulto sombreros de seda, 15 caj. vestidos, 1 id sombreros, 12 id estaño, espejos etc., 14 fardos y 18 caj. tejidos, sombreros etc.; á Pablo Ladoocat 5 fardos lona. *Continuará.*

Nueva-York, el 26 de Marzo y Montevideo, el 8 del corriente, fragata americana «Annwean» 759 tons., cap. J. Mc Vair; á E. H. Folmar y ca. á los mismos, 153 cajones sillas, 500 cajones aceite de Kerosene, 28 cascos lámparas, 34,955 piezas madera con 470,703 pies, 770 atados con 192,500 ripias; á la órden, 200 barricas azucar; á J. R. Helper, 1 cajon libros; á Mantels y Pfeyffer, 6 barricas y 1 bocoy, 2 cuartos y 12 cajones mercancias, 16 máquinas de hacer manteca, 6 bultos máquinas de desgranar maiz, 1 bulto muestras, una plataforma rodante; al capitan, 657 piezas pino con 8,430 pies; á J. Eastmann y ca. 1 bulto encomiendas.

Dia 15.

Montevideo, el 14, vapor nacional «Menay» cap. Sciuriano; á E. D. Risso, con 43 pasageros; á B. da Cunha; á Guimaraens, 12 rollos tabaco; á la órden, 60 id id; á José Rosselli, 7 cajones huevos.

Puertos del Uruguay, vapor nacional «Salto» cap. Ceppi; á G. Matti y ca., con pasageros.

Montevideo, el 14, vapor paraguayo «Paraguari» cap. R. Cabral; á E. Vogel y ca.

Troom el 16 de Marzo, barca italiana «Margaretta» 438 tons. cap. Federico Scotti, á Guillot Bertarelli y ca. con 626 toneladas carbon.

Puertos del Uruguay, vapor nacional «Gualeguay» á G. Matti y ca. con 54 pasageros.

Cardiff el 24 de Marzo y Montevideo el 10 del corriente, barca inglesa «Margaret Caithuess 372 tons. capitan Juan Hughes, á Darbyshire y ca. con 684 toneladas carbon.

Dia 15.

Rosario, vapor de guerra nacional «25 de Maya

CABOTAGE Dia 15.

La Paz, patacho «Conde de Cavour» á Jaime Cateura 4000 medidos y 1000 postes, 1000 estacones, 19 pipas vacias.

Victoria, goleta «Isabel la Católica» á Nuñez 400 fanegas cal.

Concordia, pailebot «Rosita» á Nuñez; á B. Sallano 198 cueros vacunos secos, 25 pipas grasa y sebo.

SALIDAS—Dia 14.

Montevideo y Rio Janeiro, vapor paquete frances «Saintonge».

Rosario, vapor nacional «Pavon».

Dia 15.

Colonia, vapor de guerra ingles «Curlew».
Montevideo, vapor nacional «Menay».
Id id id «Salto.»

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Causas para verse en él, en los dias que se indican.

SALA DE LO CIVIL Y DE LO MERCANTIL EN EL MES DE JUNIO.

SEÑORES JUECES.

Mártes 16.

Sres. Pica, Salas, Somellera, Cárcova—D Luis Oñaderna con el Dr. D. Juan M. Terrero, sobre rerato—Apelacion—Abogados, Dres Cordero y Terrero—Procurador, Alvarez.

Los mismos—La viuda y herederos de D. Manuel Rodriguez, con D. Pedro Remolino sobre desalojo—Apelacion—Abogados, Dres. Aguirre y Aguilar.

Juez Semanero, el *Sr. Salas.*
Idem civil de semana, el *Dr. Gonzalez.*
Escribano de semana, el *Sr. Callexa..*

SALA DE LO CRIMINAL Y DE LO MERCANTIL EL PRESENTE MES.

Martes 16.

Sres. Alsina, Carrasco, Medina, Font—Criminal D. Mariano Sarrayer contra D. Adolfo Mendez Caldeira por procedimientos arbitrarios ejercidos en el carácter de Juez de Paz de la Villa de Mercedes—Recurso de hecho.

Los mismos—Criminal contra Eloisa Buil, por hurto—Consulta.

Juez Semanero—*Sr. Carrasco.*
Id. del Crímen de semana—
Dr. D. Jacinto Cárdenas.

Defensor de pobres en lo criminal en el mes de Junio—
Dr. D. Manuel G. Argerich.

Procurador de idem—*Lamas.*
Escribano, *Miliavaca.*

Buenos Aires, Junio 13 de 1863.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON.

Se abre una nueva temporada de 12 funciones dramáticas.

Con la rebaja de 10 p§.

Se previene á los Sres. que gusten abonarse que de las 12 funciones son 10 en dias de fiesta (si el tiempo lo permite) y una en beneficio de Da. Maria Toral. Las fiestas del 9 de Julio pertenecen á esta temporada que abre la compañia dramática, el miércoles 17 á las 12 del dia, y quedará cerrada el Sábado 20 á las 4 de la tarde.

Los Sres. abonados á la primera temporada serán preferidos en las localidades hasta el Juéves á las 2 de la tarde, transcurrida esa hora se dispondrá de ellas.

La boleteria estará abierta con este objeto, todos los dias indicados desde las 12 hasta las 4 de la tarde. Tendrá lugar la primera funcion el Domingo 21 de Junio.

La Empresa.

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPANOLA

11.ª FUNCION DEL 2.° ABONO.

Para el Miércoles 17 de Junio de 1863.

Se pondrá en escena el aplaudido drama en 3 actos, original del Sr. Larra, titulado:

LA ORACION DE LA TARDE

Dirijido por el Sr. Garcia Delgado, acompañándole en su ejecucion toda la compañia.

Dando fin con la graciosa y divertida zarzuela—

UN CABALLERO PARTICULAR

Ejecutada por las Sras. Castillo y Valentina y los Sres. Gomez y Fernandez.

A las 7 y media.

NOTA—Siguen en ensayo las comedias nuevas «El Orgullo» y «La corte de los Milagros.»

AVISOS NUEVOS.

CABALLO PERDIDO.

Se ha perdido uno saino malacara con silla y freno; se gratificará á la persona que dé razon. Potosí núm. 146. n191 j16-3p.

MEDICAMENTOS NUEVOS.

De venta en Paris, 7 calle de La Feuillade, en casa de Grimault y Ca. farmaceuticos.

FOSFATO DE HIERRO.

DE LERAS Dr. EN CIENCIENCIAS, INSPECTOR DE LA ACADEMIA DE PARIS, etc.

Este nuevo ferruginoso reune la composicion de los huesos y de la sangre, y contiene el hierro en el estado liquido. Segun las observaciones hechas en los hospitales de Paris, y consignadas en el prospecto, es superior á las «Pildoras ferruginosas», al «Lactato de Hierro», al «Hierro reducido por el hidrogeno», á las «Pildoras y Jarabes de yoduro de hierro», y cura rapidamente el «Color de opilada», los «Dolores de estómago, Digestiones penosas, empobrecimiento de la sangre,» las «Menstruaciones dificiles» y las «Pérdidas blancas», la «Pérdida de las fuerzas y del apetito» y preserva de la «Fiebre Amarilla» y del «Escorbuto». Es el mejor auxiliar del «Aceite de higado de Bacalao», el sosten de los ancianos y de los convalecientes y conservador por escelencia de la salud en los paises cálidos.

NO MAS ACEITE DE HIGADO DE BACALAO.

JARABE DE RABANO IODADO.

Segun los certificados de los Médicos de los hospitales de Paris, consignados en el prospecto, y la aprobacion de «varias academias», este Jarabe se emplea con el mayor éxito en lugar del «Aceite de Higado de Bacalao», al cual es realmente superior. Cura las enfermedades del Pecho, las Escrófulas, el Linfatismo, la Palidez y lo Blando de las carnes, la falta de apetito, y regenera la constitucion purificando la sangre. En una palabra, es el Depurativo mas poderoso que se conoce. Nunca fatiga el estómago ó los intestinos como el yoduro de hierro, y se administra con la mayor eficacia á los niños propensos á los humores ó los infartosi de las glándulas.

El Dr. CAZENAVE, del hospital San Luis, de Paris, lo recomienda de un modo particular en las Enfermedades de la Piel, juntamente con las Pildoras que llevan su nombre.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA DE GRIMAULT Y Cª.

La Pepsina es el jugo gastrito mismo, ó mas bien el principio digestivo purificado que opera en el estómago la digestion de los alimentos. Cuando por cualquiera causa llega á faltar, hay malas digestiones, gastritis, sascrologias, inflamaciones de las muscosas del estómago y de los intestinos, eructos de gases, pituitas, anemia, pérdida de las fuerzas y finalmente calor de opilada en las mugeres. «El Elixir de Pepsina» que tiene en su favor la aprobacion de la Academia de Medicina de Paris, triunfa rápidamente de estos accidentes y detiene los vómitos de las mugeres embarazadas.

Depósito en todas las buenas boticas de la América Española.

D. SEBASTIAN PIZARRO

Q. E. P. D.

Falleció el 27 de Noviembre de 1862.

Da. Clara Garcia de Pizarro esposa, sus hijos y hermanos, suplican á las personas de su relacion quieran acompañarlos á rogar á Dios por el descanso eterno de dicho finado en el funeral que se celebrará el Sábado 20 del corriente, á las 10 1/2, en el templo del Arcangel San Miguel, favor á que quedarán reconocidos.

Esta será la única invitacion. n186 j16-3p.

MISAS GENERALES.

Los Sres. Sacerdotes que se dignen aplicar la misa por el alma del finado D. Luis Antonio Vidal, en el templo de Santo Domingo, el Viérnes 19 del corriente, recibirán el honorario de cuarenta pesos. n188 j16-3p.

FRAY GERUNDIO (LAFUENTE.)

Viages por Francia, Belgica, Holanda y orillas del Rhin y teatro social del siglo XIX. Libreria del Plata calle San Martin núm. 28. n198 j16-3p.

Limoneros, naranjos y límas.

Vendense de varias edades y desde una á cuatro varas de alto y muchos ya frutales, varios miles de naranjos dulces de semilla del Brazil y de Corrientes, y tambien injertos de las mejores clases: cinco variedades de limoneros, agrios, dulces etc., y limeros dulces, y ademas muchisimas otras plantas, en la quinta sita al pié de la barranca de la Convalecencia, formando esquina á las calles de la Banderita y Sola que va al puente de Barracas, y tiene letrero de venta del todo de la quinta ó partes ó lotes.

NOTA—Si se comprasen plantas por mayor, se haria una rebaja en el precio segun fuese la cantidad y calidad de ellas. n193 j16-3p.

Para la Asuncion

CON ESCALA EN

San Nicolás, Rosario, Paraná, Goya, Bella Vista y Corrientes.

EL VAPOR PARAGUAYO

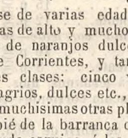

PARAGUARI.

Comandante—REMIGIO CABRAL.

Saldrá para dichos puntos el Jueves 18 del corriente á las 10 de la mañana. Admite carga para la Asuncion únicamente, y pasageros para todos los demas puntos, para los cuales tiene exelentes comodidades. Las encomiendas se reciben en la Agencia hasta el 17 de Junio á medio dia.

Para mas pormenores ocúrrase á la Agencia de—

E. Vogel y Ca.

n181 j16-3p Cuyo núm. 34 1/2

Cocinero y mucama.

En la calle de las Artes núm. 108, hallarán con quien tratar: se preferirá un matrimonio. n200 j16-3p

Peones Se necesitan de tres á cuatro para ocuparlos de un trabajo liviano dos horas en la noche, en la calle de la Victoria 409. 203 j16-3 p.

Lecciones De teneduria de libros; enseñanza completa con toda perfeccion por 300$. Cuentas y cálculos mercantiles, lectura, escritura, castellano, y correspondencia mercantil. Piedad 75 á toda hora. n179 j14-3p

Se ha huido Un muchacho, pardo, como de 12 á 13 años, vá con saco de casimir oscuro y sombrero negro de castor, se llama Juan Colombino, es bajo y visco. Al que lo presente á la Policía se le dará una gratificacion en la calle de Rivadavia núm. 285. n196 j16-3p

Quintero. En la calle de las Artes núm. 108, se precisa uno. n197 j16-5p

El escritorio De comisiones de Urien y Buzke, se ha trasladado de la calle del Perú N. 73 á la de Rivadavia N. 77 1/2. n194 j16-3p.

Alquilase La casa calle de Cangallo núm. 562, entre Garantias y Callao, con seis piezas empapeladas, algibe y quinta; por mas informes ocurran calle de la Piedad núm. 51. n198 j16-3p.

CABALLO PERDIDO.

Ha desaparecido uno lovuno, el Domingo á la tarde, de la puerta de la casa del Sr. Giraldes, calle de Rivadavia, del Molino de Viento dos cuadras como para el 11 de Setiembre, va maneado, con silla y freno usado; la persona que lo entregue en la calle del Perú 129 almacen de dos puertas, será gratificado. n201 j16.-3p

NEGRETTE PADRES Y OVEJAS.

Como 12 carneros padres y 40 ovejas de la raza mas pura de Negrette escojidos de las Cabañas mas afamadas de Alemania, recien introducidos por la fragata bremense «Asia», estan á la vista y para venderse en la Barraca de Solis, calle de Solis núm. 57 y 59, esquina de Potosí. Para tratar ocúrrase á la calle Moreno núm. 126. n190 j16-12p.

Se precisa Un jóven dependiente como de 15 á 18 años, que sea inteligente en el ramo de tienda y almacen, puede ocurrir calle de Rivadavia Plaza 11 de Setiembre, tienda de Cárlos Bacigalupo y hnos. n196 j15-3p.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Carlos Eguia, hago saber á D. José Nuñez, que en el espediente que contra el sigue la viuda del finado D. Antonio R. Portuguez por cobro de pesos, á escrito de esta solicitando que comparezca á la oficina del que firme cada dos dias por si ó por apoderado á oir providencia, bajo apercibimiento de que no verificarlo dentro del tercero dia se le declarará rebelde y se entenderán con los estrados del juzgado las ulteriores diligencias: ordenando que esta providencia se publique por Edictos—El Juzgado ha proveido lo siguiente—Buenos Aires, Junio 12 de 1863—Como se pide haciéndose la publicacion por diez dias—

Eguia.

Buenos Aires, Junio 13 de 1863.
202 j17-10p *Laudelino Cruz.*

Se venden Cinco casillas de madera y un galpon, con accion á la casa calle de las Artes núm. 235 y 237, que se alquila. n174 j6-3p

Se vende Un hermoso café y restaurant hotel, su dueño lo vende por ausentarse para Europa; calle de la Victoria núm. 239 darán razon. n181 j16-6p.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber que desde el 2 de Junio del corriente año han sido nombrados los Sres. D. Aquiles Latou y D. Claudio Francisco Amonadry, administradores de la fábrica de cerveza, calle de la Independencia núm. 56 y 58, que jiraba antes bajo la firma de Toulouse y Branch; previniéndose que solo á ellos deberán pagarse las deudas contraidas á favor de la sociedad. Buenos Aires, Junio 13 de 1863.

n177 j16-10p *Malmierca.*

A NUESTROS AMIGOS

Que habiendo establecido una Agencia General de Comisiones, en la calle de la Piedad núm. 315, donde nos ocuparemos de colocar dinero en hipoteca, y ventas de casas y campos, solicitudes al Gobierno, cobros de todas clases de cuentas, y todas otras diligencias que quieran encargarnos, lo que ofrecemos todo el mayor empeño, para el pronto despacho de todos asuntos que se nos confien dando las garantias que nos pidan. Buenos Aires, Junio 13 de 1863.

n175 j16-3p *Asencio Gomez—Avelino Ferreira.*

Buena gratificacion.

Se le dará á la persona que entregue ó dé noticia en la calle Potosí, entre Sarandí y Rinlos Destilacion de los Sres. Boutinet hermanos, de un tilbury con un caballo alazan, que ha desaparecido ayer Domingo de las 9 á las 10 de la noche de la plaza del 11 de Setiembre, que estaba maneado frente á la confiteria de las Provincias Unidas. n185 j16-5p

Al comercio. Se alquila en un punto muy central de la ciudad, un local muy aparente para cualquier negocio ó escritorio, con la espresa condicion de que el inquilino deberá comprar el armazon, vidrieras y otras casi nuevas que existen en dicho local. Se hará contrata. Ocurrir para ver y tratar á la calle del Perú núm. 49. n184 j16-3p

BOTICA DEL PLATA

El farmaceútico propietario de dicha farmacia, ofrece nuevamente los servicios de su profesion á su antigua clientela en particular y al público en general. n187 j16-6p

Se alquila La casa de altos calle del Buen Orden núm. 155, distante 8 cuadras de la plaza de la Victoria. Darán razon, Victoria núm. 244. n195 j16-3p

LA HERMOSA GABRIELA.

A la rustica y en media pasta, se halla en venta esta interesante novela en la imprenta de Bernheim y Boneo, Perú 147.

LA ESPEDICION Á MEJICO

POR

EDGARDO QUINET.

TRADUCIDA POR

Francisco Bilbao.

Se halla en venta en la libreria de Bernheim y Boneo, Perú 147.

PRENSAS DE COPIAR.

Se ha recibido una pequeña partida, y se hallan en venta en la libreria de Bernheim y Boneo, Perú 147.
como sigue:

LA LINDA.

Quedan unos pocos ejemplares de esta novela, en la libreria de Bernheim y Boneo, Perú núm. 147. á 30 pesos los dos tomos.

Comisaria General
de
Guerra y Marina.

AVISO OFICIAL.

Buenos Aires, Junio 15 de 1863.

Por disposicion superior llámase á licitacion verbal para el viérnes 19 del corriente, á las 2 de la tarde, para proveer los almacenes de los articulos siguientes :
520 jergas de lana.
217 cojinillos.
150 pares riendas.
123 id estriveros.
187 cinchones.
195 frenos.
170 pares estribos bronce.
270 id espolines de bronce.

Estos articulos serán iguales á las muestras de Comisaría, y á entregarse en quince dias de plazo á contar desde la órden de confeccion.

Las faltas en la calidad, confeccion, ó entrega, serán penadas con la indemnizacion correspondiente.

El pago á tres meses de plazo sin intéres.

187 j16-4 p. *Santiago R. Albarracin.*

MARIANA.

Quedan unos pocos ejemplares de esta interesante novela, en la libreria de Bernheim y Boneo, Perú 147.

Toneleros Que sepan bien su oficio se precisan calle de la Piedad núm. 393. n182 j16-6p

REMATES.

Mariano Billinghurst.

En su casa calle de Potosí núm. 70.

De muebles.

El mártes 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna, á la mas alta postura y dinero de contado, una cantidad de muebles usados y flamantes, cuyo pormenor es el siguiente:

1 juego de sala de caoba forro de seda verde, compuesto de 1 confidente, 4 sillones, 12 sillas flamantes y sólidas, 10 espejos marcos dorados, flamantes para salones, 1 mesa de comedor flamante de caoba súlida, francesa, un piano inglés de jacarandá, nuevo de muy buenas voces, 1 mesa de mármel, un juego de sala de caoba, forro de brocatela de seda color de oro, compuesto de un confidente, 2 sillones y 6 sillas con sus fundas de brin de hilo, 2 puertas hermosas de cedro para calle y varios otros muebles.

Al mismo tiempo—De órden de los albaceas, todos los muebles, libros y demas útiles pertenecientes al finado Mr. Losh.

En seguida—Para los zapateros, 1 cajon botines ingleses de tropa, 1 id 28 docenas cueros de perro y charoles.

Por el mismo.

En su casa calle Potosí núm. 70, de 48 bultos papel surtido, tinta, etc.

El Jueves 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y condiciones que se estipularán, lo siguiente:

12 cajones papel de oficio, entre los cuales, hay un cajon con el escudo de armas de la República, 1 cajon de 20 resmas, surtido con 5 clases de papel para paquete. 3 id id id de carta azul, 9 id id id id rayado, 13 id id id blanco, 3 id id id id liso, 7 id tinta en tarros de cuarta y media litro rica, de la mejor que viene, 33,000 sobres de carta y oficio surtidos, y algunos objetos del ramo, que estarán á la vista.

Por Thomas Gowland.

De articulos de almacen.

En su casa calle Defensa núm. 114.

El mártes 16 del corriente, á las 11, se rematará á la mas alta postura, un variado surtido de articulos de dicho ramo, cuyo pormenor es el siguiente:

50 barricas harina de Norte-América superior, 50 id azúcar refinada, 100 bolsas arroz de la India, 20 id del Piamonte, 40 id fariña, 25 id galleta fresca, 50 id nueces frescas, 50 cajs. chuño en paquetes, 50 id almidon americano, 10 cajs. jamones id, 20 bultos yerba misionera, 10 pipas caña alambicada, 25 tercerolas aguardiente, 25 bordalesas vino frances superior, 50 cascos coñac inglés y francés, 40 id vinagre blanco, 10 id vino frontignan, 40 sacos aji fresco, 20 barricas galletitas, 100 @ dulce membrillo, 1,000 ℔ pavilo inglés, 100 cajs. vino Burdeos, 100 id ajenjo, kirsch y vermouth, 40 id guindas en aguardiente, 50 id frutas id id, 40 id mostaza francesa, 10 barricas betun fresco, 100 cajs. coñac inglés, 100 frasqueras ginebra, 50 id licores finos, 50 id cherricordial, 10 cajs. ladrillos para limpiar cubiertos, algunos canastos loza, algunos id cristales, 20 latas tabaco en rama fresco, 100,000 cigarros hamburgueses, 100,000 id paraguayos, 200 @ papas frescas, 500 gruesas fósforos de cera, 200 damajuanas vinagre, 100 id anis de 1 y 2 galones, y otra porcion de articulos.

Al mismo tiempo—50 cajones loza francesa, 200 id fideos superiores, 20 fardos tabaco paraguayo.

100 bolsas galleta fresca, 50 cajs. aceite Kerosene, 200 canastos papas.

Por el mismo.

De efectos varios, por cuenta de una casa de comercio y conclusion de facturas, en su casa calle Defensa núm. 114.

El Miércoles 17 de Junio á las 11 en punto, se rematará á la mejor postura con plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta el surtido de efectos que á continuacion se espresa.

Lienzos, bramantes, brillantinas, pañuelos de algodon, paños. jergas, colchas, mantas, cojinillos ingleses, sombreros de varias clases, camisetas de pura lana, ponchos de vicuña, id ingleses, hilo de ovillo, camisas, calzoncillos, géneros de algodon, casimires, mantas de paño, alemanesco para manteles, bombasí, y una infinidad mas de articulos que no se detallan por su mucha estencion.

Al mismo tiempo—Pellones tucumanos finos recien llegados, recados, bastos, sinchas, botas, botines, zapatos de señora y niño y otras clases propias para el campo, calzado fresco fabricado en el pais.

Por el mismo.

Por cuenta de casas introductoras.

En su casa calle Defensa 114.

El juéves 18 del corriente, á las 11, se rematará á la mejor postura, con plazos y condiciones que se han de estipular, un variado surtido de efectos compuesto de lo siguiente :

Bramantes finos y regulares, lienzos de varias clases, uso doméstico, medias de hombres y señora, id de lana, camisas pecheras de hilo monte-cristo, frazadas, colchas de algodon, géneros de vestido, pañuelos fulares, bayetas de medio pellon, jergas inglesas, pañueleria de rebozo, lustrinas negras y de colores, sombreros aterciopelados y de castor, enaguas bordadas, tiras id., piel de lobo, cocos negros para forro, camisetas de lana y de algodon, pantalones, zarazas de colcha, sacos de casimir, casimires negros finos, paños, id. pañuelos de algodon, paños de poncho, paños y casimires gris para paleto, camisetas á la crimea, pañuelos de hilo, bombasi, labrado, franelos finos, boas de varias clases, alemanesco, hilo de carretel, corsés, mantas de varias clases, tartanes para vestido, hilo de sastes, casinetas, cintas de hilera, pañuelos de filet, ponchos de seda, cortes de chaleco, paño negro, lustrinas negras, chales, pantalones de brin, miriñaques de varias clases, géneros de algodon para pantalon, fleco para calzoncillo, acero de miriñaque y otros articulos.

Por Federico Silva.

En su casa calle de Potosi núm. 121.

Gran quemazon de comestibles y bebidas por liquidacion una factura y órdenes espresas.

El miercoles 17 del corriente á las 12 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y condiciones que se estipularán un surtido de articulos que se venden á todo precio por órden terminante, cuyo pormenor se dá:

100000 cigarros hamburgueses, 50 cajs. fideos de Cadiz, 100 frasqueras ginebra marca gaucho, 150 id Garibaldi, 300 id criolla, 120 id ancla, 30 cuarterolas vino seco, 15 pipas vino carlon, 30 bordalesas vino burdeos, 25 canastos champagne, 100 barricas cerveza inglesa, 100 id azucar refinada holandesa y hamburguesa, 90 id pernambuco, 150 id quebrada, 50 cajones fideos de Cadiz, 40 tarros aceitunas, 140 damajuanas ginebra, 40 bordalesas caña del Brasil, de 20 galones, 200 cajones vino rico, 100 id almidon americano, 90 damajuanos anis, 80 cajs. pasas de uva, 50 id ostras frescas, 180 damajuanas caña, 70 id anis de mayorca, 50 barricas cerveza inglesa, 80 cajones coñac francés, 60 id ingles, 20 bordalesas id francés, 40 id inglés, 180 cajones vermouth, 115 id agenjo, 20 bordalesas vermouth, 200 rollos tabaco negro, 50 cajones bacalao, 300 resmas papel para emvolver, 250 id de oficio, 500 cajones dulce de membrillo, 10 id grasa de chancho, 20 id sardinas, 60 id frutas en aguardiente, 100 id vino de asty, 50 brltos té negro, 50 id perla, 60 cajones quesos holandeses, 20 id cohetes de la India, 20 id naipes, 80 id vino jerez, 30 bolsas garbanzos, 60 cajones kiach, 254 latas biscochos ingleses de 20, 15 y 25 lb., mandioca y porcion de otros articulos.

NOTA—Este remate que debió efectuarse el miercoles 10 no tubo lugar por el mal tiempo.

Por el mismo.

En su casa Potosí núm. 121, de artículos de tienda y merceria.

El Mártes 16 del corriente á las 12 del dia, se principiará el remate á la mas alta postura y á plazos, de un variado surtido de efectos ingleses y franceses y alemanes, cuyo pormenor es el siguiente:

Para tenderos—Vestidos de tartan á cuadros, género de lana para vestidos, zarazas de colcha, género de algodon para pantalon, pañuelos de estradilla, id de rebozo de lana, id de lana para la cabeza, pañuelos de felpa, ponchos de vicuña, camisetas de algodon rayadas, coco negro para forro, damasco de lana, ponchos de seda, alemanesco de hilo, cortes de vestidos de varias clases, pana negra, bramantes finos de varias marcas, lienzos finos, id tabla otras clases, uso doméstico ancho y angosto, pellones tucumanos, id ingleses, zarazas francesas é inglesas, id para luto, géneros para id, id para vestidos de lana y algodon de punto, jergas, pellones, camisetas de punto rayadas, calzoncillos, frazadas, merinos, coleta negra y plomo, calzoncillos con fleco, manteles, servilletas, género para sábanas, tiras bordadas, sobre-puestos de paño, id de tripe.

Para merceros—Miriñaques, pañuelos de seda de manos, id de algodon, id de hilo, id de yerba, id negros de seda, camisolines, guantes de castor, corbatas de seda, acero para miriñaques, peinetas de carey, id imitacion, peines de carey, id imitacion, peines blancos de marfil, id asta, broches blancos y negros, hilo de carretel de patente, de ovillo, id de crochet, agujas, seda negra española, azul, id ramilletes, portamonedas, corbatas, cepillos de ropa, id para dientes, cigarreras de nácar, rosarios, corta-plumas, tijeras, costureros buena calidad, de adornos de mesa.

Para sastres—Géneros para pantalon, casimires para id, id para trajes, paño castor, id de poncho, id fino, casimires de colores, bayeta y bayeton, pantalones, sacos, chalecos, casimires de pura lana, lustrina para forro, camisas de algodon, id pechera de hilo, id Monte-Cristo, id de hilo, calzoncillos de id, camisetas de lana, cuellos doblados, medias de varias clases, corbatas anchas negras, id de colores y angostas, pañuelos de hilo, sombreros de felpa, id de castor, bastones con estoque, id sin id cabo marfil, id de ballenas, 1 cajon de perfumerias de varias clases, y otros artículos que estarán á la vista.

Por Adolfo L. Arriola.

De un terreno con 2 ranchos de material y techo de paja en la calle de Moreno entre la de los Pozos y Sarandí.

El martes 16 del corriente á las 12 en punto del dia y por ausentarse su dueño del pais, se ha de rematar indispensablemente á la mas alta postura el espresado terreno: se compone de 17 1/2 varas de frente por 35 varas de fondo, con árboles frutales etc. etc.

NOTA—La bandera estará colocada en el mismo terreno.

Por el mismo.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.

De un gran surtido de efectos de tienda y mercería, por cuenta de casas introductoras y otras pertenencias.

El Mártes 16 y Miércoles 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura, los efectos siguientes:

Bayetas de medio pellon, lanas surtidas, ponchos vicuña de seda, camisetas de Crimea, listados americanos, lienzos finos, id tablas, bramantes finos y regulares, pañuelos negros de estradela, frasadas de lana finas y ordinarias, id de algodon, jergas inglesas, chalies en cortes, id en piezas, vestidos de poples, paños de poncho, id finos negros, id de castor, gambronas, pellones de hilo, medias de lana largas y cortas, id colores, id blancos, zarazas, pañuelos cochinilla, id de algodon pintados, pañuelos de manos de seda, id merinos de taparse, talmas para señoras, chaponas de merino, sacos de bayeton, levitas finas de paño, sacos de id id, sombreros negros de castor, pantalones de marinero, corbatas de seda, tiras bordadas, paletoes, cavours para hombres, buckinghams, colchas blancas, camisas de hilo, medio hilo y algodon blancas, id de colores, medias para niños, pañuelos de hilo con guarda, uso doméstico, bombasíes, camisetas de lana, calzoncillos id, id id punto de algodon, cortes de chalecos, cintas de seda para gorras, id para rivetes, guantes de castor, húles, botones, miriñaques, paños para alfombra, gorras para niños, cigarreras, estractos, aceites, etc. etc., un cajon paltoes de goma con alguna avería.

POR BENJAMIN NAZAR Y Cª

De 111 fardos tabaco de Bahia, hoja patente y superior calidad, venidos por el bergantin portugues «Altivo de Bahia».

Por órden de una casa introductora.

El depósito de Vivot calle Defensa esquina de Méjico. El Miércoles 17 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura con condiciones que se estipularán en el acto de la venta.

F L A y C	54	fardos	tabaco de	Bahia.		
Alagoinches	25	«	«	«	«	
J A A	6	«	«	«	«	
A O y C	6	«	«	«	«	
A y C	4	«	«	«	«	
R C	8	«	«	«	«	
P						
M y P	10	«	«	«	«	

Por D. Cedeyra y ca.

En su casa calle de Rivadavia Nos. 243 y 245.

El Lúnes 15 y Mártes 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un variado surtido de tienda y mercería, cuyo pormenor es como sigue:

Pañuelos de rebozo pura lana, id de algodon madapolan, uso doméstico, bramante, alemanesco, cocos finos, id regulares, colchas pintadas, id blancas, pañuelos de seda, id de algodon, ponchos de paño, id de vicuña, id de algodon, enaguas bordadas, medias largas, id cortas, camisetas de lana, calzoncillos, camisetas á la Crimea, damasco, camisas de hilo, id medio hilo, id de algodon, lienzo doble ancho, chaquetones de casimir, id de paño piloto, gambronas, capas de señora, sombreros de varias clases, mantas imitacion pampas, cojinillos tucumanos, id ingleses, medias negras, terciopelo, pana, miriñaques, acero para miriñaques, tijeras finas, corta-plumas de id, cintas, peinetas y peines, y otra infinidad de artículos del ramo que estarán á la vista.

Por Félix O'Gorman

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se rematará sin falta ninguna la casa de la testamentaria de D. Domingo Esponda, el 30 del corriente á las 12 del dia, donde estará la bandera, situada en la calle de la Piedad, entre las calles Rio Banba y Ayacucho, compuesta de 17 1/2 varas de frente al norte y 70 de fondo, de altos y bajos; tasada en la cantidad de 251,233 $ 4 ℘ m/c, no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes, pudiendo los interesados inspeccionarla antes del remate, y por mas pormenores pueden los interesados ocurrir al escritorio de remates y colocacion de dinero, calle de la Victoria, N° 112 1/2 donde están los autos testamentarios, con sus tasaciones.

POR M. BONORINO.

De artículos de almacen, calle La Defensa núm. 177.

El Miércoles 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular los siguientes articulos:

200 cajones pasas de uva frescas, 100 idem orejones y peras, 300 gruesas fósforos de cera en latas de 25 gruesas azucar Pernambuco, 25 bolsas arroz de la India, 6 cajones naipes, 30 cajones vino jerez, 10 tercerolas aguardiente, 100 id azul, 10 cajones cristales surtidos, 6 canastos fuentes blancas estendidas y hondas, 10 id loza surtida blanca y pintada, 10 id platos blancos, 8 id de orilla, 3 id soperas, 8 cajones botellas de cristal, 100 docenas vasos chicos de dos menas, 6 cajones id de dos id y cinco menas, 100 id azul, 15 bordalesas vino Burdeos, 50 resmas papel amarillo grande, 25 barriles coñac varias clases, 10 cascos vinagre, 20 barricas azucar refinada, 80 cajones vino Burdeos, y otra porcion de comestibles y bebidas.

Por el mismo.

De efectos de tienda, calle La Defensa 177.

El Viernes 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura, con plazos y condiciones que se han de estipular, un surtido muy variado de efectos, cuyo pormenor se dará en los números siguientes.

Por el mismo.

En el almacen esquina á las calles Lima y Victoria.

El Jueves 18 del corriente á las 11 se rematará á la mejor postura por liquidacion del negocio.

Toda la existencia de dicho almacen que consiste de un variado surtido de comestibles y bebidas etc. etc.

Tambien se venderá la accion á la llave.

colgadores para ropa, confidentes de marroquin, mesas de luz, sillones de amaca, 1 escopeta rifle, lámparas, adornos para mesas, roperos de pino, aparadores id, lavatorios de caoba, id de pino, bancos largos, cunas para niños, paños para alfombra de colores, cuadros, espejos, floreros, adornos de alabastro, relojes de oro, cadenas largas id, sillas altas para niños, cortinas para puertas y ventanas, jarras de cristal, cujas de fierro de varios tamaños, y otra porcion de muebles que estarán á la vista.

En seguida se rematará una porcion de obras, de libros en castellano de los mejores autores la mayor parte de ellos con laminas finas y ricamente enpastadas, 1 hermoso espejo marco dorado, 1 relox de sobremesa de bronce, 1 máquina para cocer casi nueva.

BALBIN Y PLOWES.

En su casa calle de la Victoria N° 202.

Esclusivamente por cuenta de dos casas introductoras.

El juéves 18 y viérnes 19 del corriente, á las 11 en punto y á plazos que se estipularán en el acto de la venta, se rematarán los artículos que á continuacion se detalla :

Brin de Rusia, pellones ingleses, finos y regulares, id mezcla, paño de piloto rayado, id. lizo, castores finos, casimires para pantalones, id. para trajes, bayetones, bramantes finos, id. regulares, zarazas, lienzo tabla, id. fino uso doméstico, briliantina, colchas francesas, frazadas de lana, id. de algodon, pañuelos de rebozo de varias clases, alemanesco, fulares de seda, pañuelos de algodon para manos, coco pozado, coteta nogra, id. plomo, lustrina, merinos negros, camisas de crimea, id. blancas de hilo, id. de algodon, id. de monte-cristo, camisetas de lana, id de algodon, calzoncillos de punto, medias de varias clases, géneros de algodon para pantalones, id mesclas, varias clases de géneros para vestido, tartanes, listados, bretañas, escas, bombasi labrado, sombreros de castor, íd. aterciopelado, cinta punzó de liston de sada y otros artículos.

Para sastres y roperos.

Trajes completos de casimir, pantolones, chalecos de id.

Por cuenta de seguros.

4 fardos frazadas de lana.

Por Carlos Ristorini.

De muebles, alhajas, puertas y ventanas, en su casa calle de la Victoria núm. 191.

El Mártes 16 del corriente á las 11 en punto, se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado todos los siguientes muebles—

Un buen piano para estudio, una rica mesa oblonga de jacarandá con piedra, 2 id caoba, sillas de id y esterilla tallada, id de guindo, id americanas doradas, id de madera, sillones de caoba de amaca, sillones Voltaire, id de marroquin, un rico sofá de caoba y crin, uno id de jacarandá, 2 id forrados en marroquin, 2 confidentes verdes, un gran lavatorio de caoba con piedra y tocador, uno id mas chico, uno id frances. juegos de lavatorios de porcelana, mesas de noche con piedra, tocadores, mesas de luz, un gran ropero de caoba, uno id chico, mesas con sol, un aparador de caoba con estante, un rico costurero de caoba, sillas altas para niños, mesas redondas de caoba, id con piedra, una mesa de comedor de guindo lustrada para 12 ó 14 personas, una id de caoba para 8, 2 alfombras de jergon, piezas de chuse para alfombras, esterado, una mesa de comedor para 12 personas imitacion de jacarandá, relojes americanos, lámparas, cuadros, floreros, cristales, espejos, mesas incrustadas en nácar, una cama camera de fierro fundido, marquesas, un escritorio para casa de comercio, una marquesa de fierro chica.

Alhajas—Anillos, braseletes, relojes de oro y cadenas largas y cortas, prendedores, relicarios, cubiertos de plata, reloj de plata dorada, id plata dorada.

Por el mismo.

Del Hotel y Restaurant, Des deux Fréres provençaux, calle de Cuyo núm. 6 en frente á la casa de los Sres. Llavallol, por liquidacion y órden de sus dueños.

El Miércoles 17 del corriente á las 11 en punto, dará principio el remate precisamente á la mas alta postura y dinero de contado de todo el buen menaje del Hotel, cuyo pormenor es como sigue:

Gran salon—2 sofaes de caoba, 2 confidentes id, 12 sillas caoba y esterilla, 6 id de crin, 12 id de guindo finas, 36 id americanas de esterilla, 2 espejos, una coleccion de cuatro ricos grabados, otra id de 4 enluminados, 2 id ricos, un reloj de sobremesa dorado, 6 pares de cortinas de muselina bordada.

Platinas, porcelanas y cristales—Ricas fuentes de platina, composicion, cristales, cucharas y tenedores, id cucharitas, cucharones, cuchillos, tenedores, porcelana, cristales, manteles y servilletas, aceiteras, y otros objetos de mesa.

Cinco aposentos—Que contienen cada uno una cama de caoba ó de fierro completa, un ropero de caoba ó pintado, lavatorios de caoba con juegos, 6 sillas francesas de esterilla, una mesa para escribir, una id de noche con piedra, un confidente de caoba, cuadros alfombrados ó esterados, perchas.

En otras piezas—Mesitas para hotel, taburetes, una rica cocina económica, una batería de cocina de cobre, laton, otros objetos.

Vino de Burdeos en cajones, jerez de dos clases buenas, oporto, champagne, cigarros, etc. etc.

Por el mismo

De tienda y mercería.

En su casa calle Victoria N° 191.

El Juéves 18 del corriente, á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero una porcion de artículos que publicaremos mañana.

Por Pedro L. Gimenez.

En su casa calle del Perú núm. 119.

El Lúnes 15 y Mártes 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se dará principio á la venta á la mas alta posture y dinero de contado los artículos siguientes:

Bramantes, lienzos, camisas de Crimea varias clases, cocos finos para vestidos, cortes de vestidos de lana varias clases, tapados de señora de abrigo, medias cortas de hombre, id de niño varias clases, pañuelos de seda, id de cambray de seda, id blancas de hilo bordadas, casimires varias clases, sacos de paño y casimir, piezas género de hilo, gorras y sombreros para niño de terciopelo, hilo de carretel, piezas de cintas de raso y de gró, polainas de lana, guantes de lana, id de cabritilla blancos, camisas algodon, id medio hilo, pañuelos taparse de abrigo, frazadas varias clases, relojes de pared, id de sobre-mesa, y otros muchos artículos que estarán la vista el dia de la venta.

Acto continuo—Un completo y variado surtido de alhajas.

Por Asencio Gomez.

Por no haber tenido lugar, el remate el dia 11, á causa del mal tiempo, se transfiere para el Miércoles 17 del corriente de 12 á 2 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, la hermosa casa edificada á la moderna, en la calle de Salta núm. 377, con 17 y media varas de frente por 70 de fondo, con 11 piezas, cocina, letrina, pozo de una rica agua con 3 patios y 2 ventanas de reja á la calle y una gran portada de 3 y media varas de ancho y dos puertas á la calle como para negocio.

Esta finca tiene que venderse á cualquier precio.

NOTA—El dueño se compromete á pagar mil doscientos pesos mensuales de alquiler por dos años adelantados al comprador de la casa.

Los interesados pueden ocurrir á casa del rematador, calle del Perú 37, por mas pormenores.

Edictos Judiciales.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia, se han de celebrar almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, en la tarde de los dias 18, 19 y 20 del entrante mes de Junio, de un terreno y dos casitas de madera, cita en la calle de Europa, cuartel 9, núm. 156, cuyo tenor se compone de 9 y dos tercias varas de frente al Norte y 36 de fondo al Sud, tazado en la cantidad de 20,339 $ m/c. Otro terreno con ranchos, cito en la calle de Callao entre las de Charcas y Santa-Fé, compuesto de 15 varas de frente al Este y 30 de fondo al Oeste, tasado en la cantidad de 12,273 $ m/c, pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Reilly. Las personas que se interesen en su compra, pueden ocurrir ante el escribano que suscribe para imponerse de sus tasaciones.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1863.
n377 m20-20p. *Laudelino Cruz.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez se cita llama y emplaza por el término de ocho dias, contados desde la fecha á D. José Fidel Argüello para que se presente ante este juzgado y oficina del finado Agreloá que se halla abscripto el que suscribe y á estar á derecho y ser notificado de providencia recaida en la testamentaria de D. José Malbran bajo apercibimiento de lo que mas haya lugar. Buenos Aires, Junio 3 de 1863.
n102 j7-8p *Risso.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo civil, Dr. D. Alejo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes que han quedado por muerte de D. Rafael Lopez, para que comparezcan por ante su juzgado, por conducto del escribano que suscribe, á deducir sus acciones dentro del término de 30 dias, contados desde esta fecha, bien sea como heredero, ó como acreedores. Buenos Aires, Junio 10 de 1863.
122-j10-15p *Silva.*

Por disposicion del Sr. Gefe de la Oficina de Tierras Públicas D. Antonio Marcó del Pont, se cita, llama y emplaza á D. Cárlos Wright por sí y sus hermanos D. Manuel, D. Estanislao, D. Tomas comparezcan en el término de ocho dias á ser notificado de providencia recaida en el espediente iniciado sobre compra de un terreno en el Partido «25 de Mayo.»
Buenos Aires, 11 Junio 1863.
Ricardo de Xammár.
n127 j11-8p Escribano de Tierras Públicas

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Angel José Morales, ya como herederos ó acreedores, para que se presenten á deducir sus acciones por la oficina del finado Agrelo, donde se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Junio 10 de 1863.
n139 j11-30p. *Risso.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia, se notifica por el presente á D. Cipriano Padin, el auto definitivo recaido en el espediente ejecutivo que contra él sigue D. Victoriano Vila, sobre cobro de pesos, cuyo tenor dice así—«Buenos Aires, Junio tres de mil ochocientos sesenta y tres. Y vistos: por lo que resulta del precedente certificado del actuario y en rebeldía de D. Cipriano Padin, no habiéndose opuesto escepcion alguna por este; llévese adelante la ejecucion hasta hacerse integro pago al acreedor, del capital é intereses; condenándose en las costas al ejecutado, y notifíquesele este auto por edictos por seis dias—Repóngase: conociendo este juzgado por enfermedad del Sr. Juez originario y autorizacion del Superior Tribunal—*Eguia*.»—Buenos Aires, Junio 5 de 1863. *Cárlos Barrera.*
n141 j12-10p Escribano Público.

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por muerte de D. Pablo Gimenez, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, se presenten á deducirlos ante su Señoría por la oficina de D. Mariano Cabral á la que me hallo adscripto; en la inteligencia de que, si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Junio 17 de 1863.
n142 j12-30p *Segundo C. Garrido.*

Al comercio. El abajo firmado pone en conocimiento del público y del comercio en particular, que desde la fecha ha transferido el negocio de Agencia Marítima que tenia en la calle de Cangallo núm. 30, al Sr. D. Guillermo Matti, quien queda hecho cargo del activo y pasivo de dicho negocio.
Buenos Aire, Junio 1° de 1863.
Guillermo Matti—Juan M. Cárrega.
n22 j2-10p

Otro.

Habiéndose el abajo firmado hecho cargo del negocio de Agencia marítima que tenia el Sr. D. Juan M. Cárrega, en la calle de Cangallo núm. 30, avisa al público que él lo continuará en las mismas condiciones en que se encontraba y en el mismo local, y que jirará bajo la razon de Guillermo Matti y Ca.
Buenos Aires, Junio 1° de 1863.
n23 j2-10p *Guillermo Matti.*

A las almas piadosas.

Habiendo agotado todos mis recursos en seis años que hace padezco de una cruel enfermedad que me tiene enteramente postrado, y sin tener recursos para vivir, pido en el nombre de Dios á las almas piadosas que quieran hacerme la caridad de darme algun socorro, se dignen pasar por la calle de las Artes núm. 356, entre Córdoba y Paraguay, que es donde habito, y quedaré siempre agradecido.
Pedro Pastrana.

A LA CARGA PARA BURDEOS.

Saldrá infaliblemente el 25 del mes entrante (Julio) la barca francesa **COROLIAN**, admite pasageros para los que tiene escelentes comodidades, para tratar ocurran á su capitan Pertus en los Baños Públicos y para demas pormenores á su consignatario J. B. Vignal.
L. Sagory.
n79 j4 Corredor Marítimo

Panaderia. Se vende una con todo lo que tiene (es central). En la calle Buen Orden núm. 323 darán razon. Tambien se vende carbon de Santa-Fé, por carros, al mismo precio que está en la Boca. n392 m31-8p

Al comercio.

La sociedad que ha girado en esta plaza y Montevideo bajo la firma de Eduardo Lumb y ca. termina sus negocios el 31 del corriente con motivo del próximo viage de D. Eduardo Lumb, quedan encargados de la liquidacion en Buenos Aires Alfredo Lumb y en Montevideo Carlos P. Lumb.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1863.
Eduardo Lumb—Carlos P. Lumb.

La sociedad que ha estado bajo la razon de Eduardo Lumb y Ca. termina el 31 del corriente los negocios que ella ha tenido continuarán por la sociedad que han formado D. Carlos P. Lumb y D. Alfredo Lumb bajo la razon social Lumb hermanos y Ca. con arreglo á la escritura presentada en esta fecha al Tribunal de Comercio.
Carlos J. Lumb—Alfredo Lumb.

Estando por emprender viaje para Europa aviso al comercio y al públiico que he dado poder á mi hijo D. Alfredo Lumb para pagar cualquier débido en mi contra y para cobrar y chancelar todo crédito á mi favor—Buenos Aires Mayo 22 de 1863.
Eduardo Lumb.

Queda interesado desde el 1° de Julio próximo, mi hijo D. Jorge Lumb en los negocios de campo que dejo en esta Provincia y en la de Santa-Fé.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1863.
n318 m23-30p. *Eduardo Lumb.*

Sirvienta ó mucama.

Se necesita una, calle Perú 147 darán razon

LOS

MISTERIOS DE LA INQUISICION

NOVELA HISTORICA

DE

M. VICTOR DE FEREAL.

Quedan unos pocos ejemplares de esta interesante obra en la **LIBRERIA de BERNHEIM y BONEO, Perú 147.**

MUCHÍSIMO MAS BARATO

Que en ninguna otra parte.

Pino americano á 9 rs. el pié.
Tablas machiembradas para pisos á 12 rs.
Cornisas desde 12 rs. hasta 10 ps. vara.
Sócalos desde 3 ps. hasta 5 ps. vara.
Contramarcos desde 3 ps. hasta 6 ps. vara.
Corrales de ovejas acerrados en listones á 5 rs. el pié.
Artículos de tornería de todas clases.
Gratis—A los que comprasen de mil piés de tabla para arriba ó su equivalente, se pondrán en su casa, siendo en el pueblo y calle empedrada. En la Carpintería Mecánica, Plaza del Retiro. n101 j7-3p.

EN EL JARDIN ARGENTINO

CALLE DEL TEMPLE 293. CALLE DEL TEMPLE 293.

Los Sres. aficionados á las plantas y flores, encontrarán en venta las siguientes:
200 clases de camelias dobles en flor y con botones, varias clases de azalea indica orhododendron arboreum y ponticum, Daphne Hibiscus de la China, Illicium, Metrocideros, Melalenca Bromesia, Tuchsias doble, Geranium mas de 25 clases, Cineraria, Primula, Ciclamen europeum y Persium, ficus de la gomaelástica cinco clases, 90 clases de rosas con nombre, ocho clases Magnolia, Olea Fragrans, y mas de 70 clases de clavel venido de Europa el año pasado, Arbutos Unedo, Laurus, varias clases de coniferi, como Pinos, Arraucarias, Ciprés y Rosa Cryptomeria y cunninghamia sinensisseti, una infinidad de acacia de la Nueva Holanda, Jazmin del Cabo, del pais y del Paraguay, des Azores, Diamela tres clases, Bignonia, enredadera, Glycine Chinensis, Jazmin Sambac, Aristolochia, Bouganvilea, Vinco Major, 4 clases Eucaliptus, Mirtos 4 clases, Hiacinthus mas de 20 clases, tulipanes, marimoñas amarillas, sitium y una otra infinidad de plantas que no se detallan por su inmensa estension.
FRUTALES—Parras moscatela (Fontainebleau) perales muchas clases, ciruela, damascos, damascos, durazno, manzano, cerezos, nispero del Japon, todo esto de lo mas selecto que allí se garante, se hacen ramos y coronas al gusto del comprador, se venden flores de camelia sueltas en la cantidad que se piden, se arreglan plantas para todo punto, á un precio módico.
n140 j12-30p.

¡¡OJO A LO BUENO Y BARATO!!

En el almacen que hace cruz con la botica de los Angelitos calles Potosi núm. 130 y Chacabuco núm. 79, hay un surtido de encurtidos muy frescos y recien introducidos á 8 ps. frasco, dulce de Guayaba en cajas de 2 ℔ 15 $ una, id de durazno 13 id id, id de membrillo 7 id id, id de pasas de higo de 3 ℔ 8 id id, id de 5 ℔ 10 id id, candeleros altos de bronce 35 $ par, palmatorias de metal 8 id id, espaviladeras de bronce 5 id una, juegos de 3 piezas, tetera, azucarera y mantequera negras 25 $ juego, juegos de café para 2 personas 35 id id, palanganas de porcelana 15 y 20 $ una, jarras de id 15 id id, y un surtido general de fuentes redondas de porcelana y loza piedra como para ramilletes 6, 8, 10, 12, 15 y 20 id id, porta viandas de loza piedra con 3 platos 90 $ una, platos sueltos para id 20 id id, y tapas para id 5 id id, escupideras de porcelana 10 y 12 id id, id loza piedra 25 id id, id sin tapa 20 id id, id comunes 7, 8 y 10 id id, id chiquitas 3 id id.
n138 j11-8p.

COLEGIO FRANCO-INGLES.

120—ESMERALDA—120

Este establecimiento que se abrirá el 1° de Junio, ofrece grandes ventajas, particularmente para los jóvenes que se dedican al comercio.
El sistema es en lo mas esencial ingles. Todos los alumnos están en obligacion de hablar el ingles, que es el idioma del establecimiento.
La enseñanza está dividida en tres clases:—primaria, comercial y universitaria.
El curso comercial completo será de tres años y el preparatorio para las carreras científicas de cinco.
El Director se comprometerá con los Sres. padres que asi lo prefieran á concluir la educacion de sus hijos en un tiempo fijo, con tal que el alumno haya estado un mes en el establecimiento para poder formar una idea exacta de sus adelantos anteriores, de sus aptitudes, aplicacion, etc.
Los pensionistas serán tratados como miembros de la familia del Director.
Habrá un departamento enteramente independiente para señoritas; estará bajo la direccion de la Srita. C. Reynolds, ayudada por maestras competentes; estudiarán todos los ramos propios á su sexo, ademas del crochet, labores, etc.

Lista de los profesores con las clases que cada uno regentean.

Ingles—Por el Director.
Frances—Id id Profesor Mr. A. Lespade.
Castellano—Id id Director.
Id.—Id id Profesor D. T. Gallardo.
Latin—Id id Profesor D. N. Tobal.
Griego—Id id id id.
Historia Universal—Id id Director.
Dibujo y pintura—Id id Prof. Mr. D. Dulin.
Matemáticas—Id id id Mr. A. Lespade.
Agrimensura—Id id id id.
Teneduría de libros—Id id Director.
Piano—Id id Profesor M. C. Rolandone.
Violin—Id id Profesor Mr. G. Guelffi.
Flauta—Id id id Mr. A. Biancotti.

Las demas clases primarias y comerciales serán regenteadas por el Director ayudado por los profesores internos.
William J. Reynolds.
n378 m30-15p Director.

BANCO MAUÁ Y Cª

CALLE DE CANGALLO núm. 101 y 103.

La tasa de interés en cuenta corriente en este mes, será la siguiente:

En metálico.

	Al año.
Para los saldos á nuestro favor	18 p %
Para los saldos contra nosotros	12 p %
En moneda corriente	
Para los saldos á nuestro favor	12 p %
Para los saldos contra nosotros	8 p %

A los depósitos á plazo fijo en metálico y moneda corriente se abonará interés convencional.
Buenos Aires, Junio 1° de 1863.
P. M Mauá y ca.
n31 j3-15p. *William Leslie.*

Carbon de luz. En el escritorio calle Cangallo núm. 103, se reciben órdenes para mandar á domicilio, carbon de luz superior y á precio acomodado. n131 j11-15p

DENTADURAS DE AMBAR.

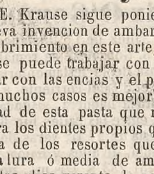

Calle de Cuyo 156.

Cárlos E. Krause sigue poniendo dentaduras de la nueva invencion de ambar que es el mejor descubrimiento en este arte, porque no solamente se puede trabajar con mas perfeccion para pegar con las encias y el paladar sino tambien en muchos casos es mejor que el oro, por la suavidad de esta pasta que no hace el perjuicio para los dientes propios que pieza de oro por causa de los resortes que la sostienen. Una dentadura ó media de ambar despues de pasados dos dias garante la perfecta masticacion y el habla ademas y la duracion para toda la vida.
Mi coleccion de dientes artificiales es tan preciosa que no es posible diferenciarla de los naturales.
Limpiaré las dentaduras con una delicadeza estraña, á satisfaccion de mis favorecedores.
Poseo una gran cantidad de instrumentos para estraer muelas y raigones casi sin dolor, emplomase la dentadura, con oro y plata y otras composiciones nuevas que poseo para emplearlas segun el caso que se presente y al mismo tiempo garante la emplomadura por muchos años. m24-15p

Sirvienta estrangera.

Se precisa en la calle de Corrientes núm. 124. 121-j10-3p.

AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES
DE GUILLERMO MATTI & Cª CANGALLO 30.

PARA MONTEVIDEO

Carga y pasageros — El vapor nacional

LIBERTAD

CAPITAN — FIDANZA.

Saldrá infaliblemente todos los MIERCOLES y SABADOS á las 5 de la tarde en punto, y regresará los MÁRTES y SABADOS.

EL VAPOR NACIONAL

SALTO.

Capitan—A. CEPPI

Saldrá todos los LÚNES á las 5 de la tarde y regresará todos los JUÉVES por la mañana para seguir viage á las 10 de la mañana para los puertos del Uruguay.

PARA EL ROSARIO.

Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolás

VIAGE POR EL PARANÁ DE LAS PALMAS.

CARGA Y PASAGEROS

VAPOR PAQUETE NACIONAL

PAVON

Capitan—David Bruce.

Saldrá todos los Juéves y Domingos á las 12 del dia, regresando los SABADOS y MIERCOLES.
Ida y vuelta en el mismo viage 50 p% de rebaja.
Ida y vuelta en el mes, 25 p%.

PARA EL PARANA

Santa-Fé y puertos intermedios.

VAPOR PAQUETE

DOLORCITAS.

Este acreditado vapor está establecido entre el Rosario y Paraná con escala en Santa-Fé.
Sale del Rosario todos los VIERNES, dos horas despues que llega el *Pavon* desde esta y regresa todos los MÁRTES, en tiempo para entregarle todos los pasageros, correspondencia, encomiendas, dinero etc. al *Pavon* que sale en este dia para Buenos Aires.
Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los JUEVES por el *Pavon* y estarán de regreso todos los MIERCOLES.

Para Corrientes

Paraná, La Paz, Casilla de la Esquina, Casilla de Goya y Bellavista.
CARGA Y PASAGEROS
El vapor paquete inglés

ESPIGADOR

Saldrá del Rosario el Mártes 23 en combinacion con «Pavon» y regresa el Viérnes 3 de Julio.

Para el Salto.

Con escala en Nueva Palmira, Fray Bentos, concepcion, Paysandú y Concordia.

CARGA Y PASAGEROS,

El vapor nacional

GUALEGUAY.

Saldrá para dichos puertos todos los martes á las 10 de la mañana y regresará los domingos.

El vapor nacional

SALTO

CAPITAN, AGUSTIN CEPPI.

Saldrá para dichos puertos todos los á las 10 de la mañana en punto, regresando los para seguir viage á Montevideo el mismo dia.
NOTA. Los pasageros para el *Carmelo*, pueden tomar sus boletos de pasage por el vapor, directamente, pues asi se venden en la Agencia.

VAPOR PAQUETE INGLES

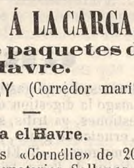

ESMERALDA.

Saldrá el lúnes 15 del corriente á las 10 de la mañana.

TARIFA DE PASAGES Y CARGAS DE LOS ANTERIORES VAPORES.

A Montevideo de cámara	8	patacones.
» Zárate idem	4	»
» San Pedro idem	8	»
» Obligado idem	10	»
» San Nicolas idem	12	»
» Rosario idem	16	»
» San Lorenzo idem	18	»
» Diamante idem	20	»
» Santa Fé idem	24	»
» Paraná idem	24	»
» La Paz idem	32	»
» La Esquina idem	36	»
» Goya (Casilla) idem	40	»
» Bella Vista idem	44	»
» Empedrado	48	»
» Corrientes	52	»
» Nueva Palmira idem	6	»
» Fray Bentos idem	9	»
» Concepcion idem	13	»
» Paysandú idem	14	»
» Salto y Concordia idem	17	»

Los de proa pagarán la mitad.

GARGAS.

A Montevideo por tonelada	4	pts.
» San Nicolás	5	»
» Rosario	5	»
» Paraná	10	»
» La Paz	10	»
» Bella Vista	10	»
» La esquina	10	»
» Goya	10	»
» Corrientes	12	»
» Los puertos del Uruguay	10	»

PARA CUYABÁ.

Con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion y demas puertos intermedios del Brasil.

El nuevo vapor

MARQUES DE OLINDA.

Comandante—Hipólito Betancour.
Saldrá el Jueves 18 de Junio. Admite pasageros de cámara y proa, para los cuales tiene escelentes comodidades.

TARIFA.

San Nicolás	16	patacones.
Rosario	20	»
Paraná	28	»
Corrientes	60	»
Asuncion	80	»
Corumbá	142	»

Para Bahia Blanca y Patagones.

Vapor Nacional.

CORRIENTES.

Saldrá para dichos puertos el Miércoles 10 á las 12 del dia. Admite carga y pasageros.

Tarifa:

Pasage de cámara......500 $
Idem idem de proa......300.
Carga por tonelada......250 y 5 p% de capa.
Dinero m/c y oro........1¼ p%.
Plata.........................1½ p%.
Encomiendas convencional.

NOTA—En ningun caso se admite á bordo de estos vapores, pasageros sin boleto, ni carga sin órden de la agencia. Las encomiendas pagarán su flete adelantado y convencional. Para todo lo concerniente á estos paquetes, sírvanse ocurrir á la agencia de—
Guillermo Matti.—Cangallo 30.

AGENCIA PARA EL SERVICIO PUBLICO

DE LAS

MENSAGERIAS Y CORREOS NACIONALES INICIADORES.

81.—CALLE SAN MARTIN—81.

Queda abierta desde el 1° de Junio la Agencia de dicha empresa, ofreciendo sus servicios al público y comercio en general, tanto para la entrega de las encomiendas de caudales y demas naturaleza recibidas como para la espedicion de las mismas á las Provincias de la República Argentina.
La misma Empresa por medio de su agente dará boletos de pasage para todos los puntos de la República á los precios de Tarifa teniendo las Salidas y Regreso del vapor «Pavon» arregladas en consonancia con los movimientos acordados con el Superior Gobierno.
En esta Agencia se secibirán cualquier clase de encargos que puedan ser de utilidad á los interesados, á los precios y condiciones los mas equitativos.
La Agencia estará abierta desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
El Agente de la Empresa,
Luciano Choquet.
n166 j14-15p.

ALDANONDO

FOTÓGRAFO

129—FLORIDA—129

Ha trasladado su establecimiento de fotografía de los altos de la Recoba Nueva á la calle de la Florida núm. 129 (esquina de Cuyo.)
La nueva casa que ofrece al público, montada con todos los adelantos que en el arte se conocen en las principales ciudades del mundo, continúa haciendo toda clase de retratos por todos los sistemas desde la miniatura al tamaño natural.
SULZMAN, (pintor)
ALDANONDO, (fotógrafo)
Con los elementos que ambos reunen, cada cual en su género, los retratos al natural ó de cualquier tamaño, son hechos con la perfeccion que todos conocen y que hasta hoy no han tenido rival.

129 FLORIDA 129

ESQUINA DE CUYO n121 a30-p. m.

PLAZA DE LA VICTORIA

78 RECOBA NUEVA 78

GALERÍA DE RETRATOS EN FOTOGRAFÍA

BAJO LA DIRECCION DE

LUIS BARTOLI.

Este antiguo establecimiento, el primero que se fundó en Buenos Aires, sigue todos los dias haciendo retratos en todos los ramos de este arte admirable desde el tamaño mas pequeño has el—**GRANDOR NATURAL AL OLEO.**
NOTA—Se suplica al público visite este establecimiento, en el cual se han introducido nuevas reformas que lo ponen á la altura de los primeros en su clase. n340 m28-15p

PARA GENOVA EN DERECHURA.

Teniendo el muy velero y de primera clase bergantin italiano «Vittorio» contratada ya una tercera parte de su cargamento, saldrá para el mencionado destino en todo el entrante mes de Junio.
Su capitan D. Antonio Pietranera asegura un esmerado trato á los pasageros que quieran ir de pasage, y admite el resto de la carga á flete.
Para tratar de una y otra cosa ocurran á su consignatario Bernardo Delfino, Reconquista 125, ó á su capitan en el Hotel del Comercio, calle 25 de Mayo núm. 135.
n311 m23-20p.

LOZA,

CRISTALES Y PORCELANA.

33.-SAN MARTIN-33.
(Al lado del Banco.)
n257 m20-30p.

ACEITE KEROSENE.

LÁMPARAS

POR MAYOR Y MENOR

152 CALLE DEFENSA Y 154

n108 p. m.

Para Montevideo

CARGA Y PASAGEROS.

El vapor paquete nacional

MENAY.

Capitan—D. Manuel Sciurano

Saldrá todos los Lunes y Jueves á las 5 de la tarde.
Regresará todos, los Jueves y Domingos.

TARIFA.

Pasage de cámara 8 pat'nes.—Proa 4 pts.
Flete para carga.................. 4 "
Flete para metálico.............. 1¼ p.%
Encomiendas convencional.
Para mas informes ocúrrase á agencia de
Estevan D. Risso.
Reconquista núm. 89.

Alfalfa Muy barata por tonelada y por fardo á 60 $; calle Belgrano núm. 198.
n279 m21-30p.

LIBRERIA DE L. HACHETTE Y Cª

DEPOSITO CALLE CORRIENTES 97

Donde se viene de recibir libros españoles de ciencia, medicina y letras. Libros de iglesia con terciopelo muy rico. j14-3p

GRAN DEPOSITO

DE

BRAGUEROS.

191—RIVADAVIA—191.

En este establecimiento ortopédico, hay un completo surtido de bragueros, fajas, cinturas y vendajes para hombres, para señora y para niños de todas clases, que se venden á precios muy moderados.
Para comodidad de los compradores hay una sala en el mismo establecimiento, en la cual pueden probar tanto los bragueros como lo demas antes de pagarlos. n190 j14-3p.

EL PARAGUAY Y EL DICTADOR FRANCIA

ó

ESCENAS DE BARBARIE.

Con el título que encabezamos estas líneas se está imprimiendo una obra que constará de 6 á 8 entregas de 32 páginas en buen papel y de escelente y nítida impresion. Cada entrega costará cinco pesos pagaderos al recibirse de ella.
La obra llevará un apéndice ó relacion de los hechos criminosos de la Administracion Lopez, padre é hijo, á efecto de que se conosca lo que puede esperar el Paraguay de semejante Gobierno.
Por otra parte, en momentos como estos en que acaba de estallar una revolucion en el Paraguay, no puede menos que inspirar interes una publicacion que trata de este infortunado cuanto virtuoso pueblo: la última entrega contendrá todo lo relativo á esta reciente revolucion ó alzamiento paraguayo.
Las personas que deseen obtener la publicacion que anunciamos, pueden dejar sus nombres en la librería de la Maravilla Literaria, calle de Maipú núm. 31, por conducto de la cual las entregas serán repartidas semanalmente á domicilio.
Oportunamente se avisará la aparicion de la primera entrega. n169 j14-2p.

RETRATOS.

De fotografía sobre papel imitando el grabado y retratos pintados sobre chapa de plata imitando la miniatura sobre marfil y de una duracion permanente; casa conocida del Sr. Portal, Florida núm. 6, á la muñeca de los corses Reine.

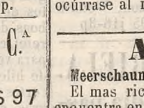

CORSES REINE.

GRAN FABRICA DE CORSES.

6-FLORIDA-6.

La misma casa del retratista Portal. n167 j14-15p.

Al comercio. Se alquila por 700 pesos al mes la esquina á las calles Defensa y Comercio, siempre que sea para algun negocio aseado y en la cual no habite familia; la situacion es inmejorable, sobre todo por hallarse frente al Mercado del Comercio. Para tratar ocúrrase al núm. 58 de la calle del Comercio.
n169 j14-3p

ATENCION.

Meerschaum, Espuma de mar, Ecume de mer— El mas rico surtido en pitos y boquillas se encuentra en la casa especial del Buen Pito, calle de Maipú núm. 145, de cien pesos para abajo hasta mil para arriba.
Pitos Turcos de agua—Unos pocos estan en venta con tabaco esquisito Varinas, en la casa introductora del Buen Pito, calle de Maipú 145.
Tabaco Caporal—De la Regie de France se vende de legítimo garantido por la casa especial del Buen Pito, calle de Maipú 145.
n172 j14-3p.

HOTEL DEL CABALLO BLANCO.

Calle 25 de Mayo núm. 110

Los Sres. D. Eduardo Castroman y Antonio J. Marquez, hallarán en dicha casa cartas venidas de Montevideo. Se admiten pensionistas á razon de 400 pesos mensuales, alojamiento y comida.
n173 j14-3p

BUQUES Á LA CARGA.

Línea de paquetes del Havre.

LUIS SAGORY (Corredor marítimo.)

Para el Havre.

Bergantin frances «Cornélie» de 207 tons., cap. Hiriart,—consignatarios Sallanos y Etchebarne.
La muy conocida y velera fragata francesa *Abd-el-Kader*, de 560 toneladas, capitan Fremont. Consignatario P. y C. Jourde.
Barca francesa y de primera clase *Louis Amedée*, de 214 tons., cap. L. Renaud—consignatarios Avigdor y Nuñez.
La muy conocida y acreditada fragata francesa *Don Quichotte* 3/3 L 1. 1. de 389 tons. cap. Lucas—consignatarios J. B. Vignal.

Para Marsella.

La muy valera y acreditada barca francesa «St.-Eloi» 3/3 A I. I. de 299 toneladas, capitan Boutfod, consignatarios P. y C. Jourde.
La muy velera barca francesa «Bombay» de 298 tons., capitan Mony—consignatarios, Avigdor y Nuñez.
Barca francesa «Maria Celine» de 219 tons., capitan Beaussier—consignatarios Berthier y Lemonon.
La muy velera y de primer clase barca francesa *Union* de 288 tons., cap. Lebosec—consignatarios Jolly y Mallet.

Para Marsella y Cette.

La muy conocida y velera barca francesa «Maria» 3/3 L. I. I., cap. Rouvier—consignatario E. Arnaud.

Para Amberes.

Bergantin belga «De Ruyter» 5/6 I. I. de 251 toneladas, Depaepe—consignatarios Altgelt Ferber y Ca.

Para el Callao.

La muy hermosa y velera fragata (klipper) francesa «Formose» 3/3 L. I. I. de 1,000 tons. de porte, cap. Rosenorm—consignatarios Bonnemasson y Heydecker.

BANCO DE LÓNDRES

BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA

Capital 500,000 libras esterlinas.

La tara de interés desde 1° de Mayo próximo será como sigue.

Descuentos—se cobra.
En metálico. . . . . 15 p.% al año
En moneda corriente. . . 12 p.% al año
Depósitos en cuenta corriente—se abona.
En metálico. . . . . 10 p.% al año
En moneda corriente. . . 8 p.% al año

Sobre depósitos á términos fijos, el interés es mayor que en cuenta corriente—convencional segun el plazo.
Buenos Aires, 30 de Abril de 1863.
J. H. Green.
n556 m1- Gerente.

Carbon de luz Id de cocina, piedra de vereda; se venden á precios acomodados, en el corralon calle de Corrientes N. 160.
n278 m21-15p.

¡DIABLURAS DE ROSAS!

De la segunda edicion que contiene entre muchas aventuras y anecdotas curiosas, el célebre decreto de Rosas, destituyendo á San Martin de Patrono de Buenos Aires, por ser francés y salvaje unitario. Se encuentran muy pocos ejemplares á 20 pesos en la Librería de la Maravilla Literaria, Maypú núm. 31. Se previene que esta edicion es la única que contiene el citado y célebre decreto que tanto ha hecho conocer al tirano. n146 j12-3p

Champagne Veuve Clicquot, G. H. Mumm y ca.; cognac fino, claro y oscuro, vino del Rhin, Ruedesheimer Berg, vino Oporto; todo en cajones de 1 docena.
Lengnick Scheff y ca.
n94 j6-6p. Reconquista N. 142.

OCTAVIO ROSSI.

Corredor Marítimo Reconquista num. 37.

BUQUES A LA CARGA.

Para Havre.

Barca francesa «Marie Louise», 427 tons., 3/3 L. I. I. cap. Landoy, consignatario D. Charavel.
Barca francesa «Florian», 245 tons., cap. Portal, consignatarios Sres. Pedeflons Lartigan y ca.

Para Marsella.

Fragata francesa «Montesquieu», 427 tons. cap. A. Nicolas, consignatarios Sres. Arning y Hutz.

Para Barcelona y Marsella.

Barca española «Pia» 407 tons., cap. Estapé—Consignatarios Sres. R. O'Shee y Ca.

Para Coruña y Santander.

Barca española «Fraternidad» 230 tons., cap. P. Abadó, consignatarios Sres. A. Lopez y ca.

Para Santander y Bilbao.

Polacra española «Mensagera», 130 tons., consignatarios Sres. J. Llavallol é hijos.

Cargando en el Uruguay.

Bergantin goleta nacional «Maica» 130 tons., cap. Olivera—consignatarios Sres. J. A. Martins y Ca.
Bergantin hamburgués «Palma» 168 tons., cap. Kolla—consignatarios Sres. Treussein y Ca.
Patacho portugués «Marcial» 225 tons., cap. Nova—consignatarios Sres. A. Etchegaray y ca.
Bergantin goleta danes «W. Schernikau», 170 tons., cap. Kroger.

Para Génova.

Bergantin italiano «Marchessino» 270 tons., cap. Viccini, 3/3 A. 1. 1.—consignatarios Sres. B. Viale y hermano.

Cargando en el Uruguay.

Para Inglaterra por órdenes.

Bergantin goleta holandes «Dirk Hendrik», 187 tons., cap. A. Prins—consignatarios Sres. Stock y ca.
Barca italiana «Telegrap», (en Gualeguay) 279 tons., 3/3 L. I. I. cap. Desroziere—consignatarios Sres. Pedeflous Lartigaa y ca.
Bergantin portugués «Alipede» 210 tons., cap. Moraez.

Sirvienta Se necesita una estrangera para el servicio de una familia; calle del Parque núm. 150. n171 j14-4p.

CURACION RADICAL

DE

LOS PIES.

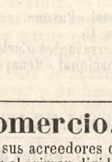

El abajo firmado acaba de llegar á esta Capital, y tiene el honor de avisar al respetable público, que con un método nuevo é infalible que posee, hace la operacion en algunos minutos sin causar el mas mínimo dolor ni mal, de ca los, juanetes, uñas encarnadas etc.
Es preciso no confundir mi sistema con el de los otros pedicuros, pues tengo hechos estudios quirúrgicos, y he obtenido el mas grande suceso de curacion en gran número de personas que sufrian durante muchos años de inflamacion en los piés, etc., tan pronto de haberse hecho operar han obtenido la curacion con toda facilidad, sin haber tenido la menor incomodidad.
Tengo á mas un elixir de mi invencion para sanar los callos sin operacion alguna.
A. S. DE L'HOR.
Pedicuro de SS. MM. el emperador de Rusia y del Rey de Italia.
CALLE DEL PERÚ Núm. 186.
NOTA—Las personas que quieran hacerse operar en su domicilio, serán atendidas.
n158 j13-15p.

Al comercio. Los que suscriben invitan á sus acreedores ocurran el 12 del corriente por el primer dividendo estipulado en el concordato celebrado, á su casa calle Florida núm. 81.
E. Bunge y Ca.
89 j5-6p En liquidacion.

NUEVA EMPRESA

DE

DILIGENCIAS ARGENTINAS.

Carrera del Rosario á Córdoba por el camino del Norte.

Los Sábados de cada semana á las 10 de la mañana saldrá de ambas ciudades un carruage elegante y cómodo, que llegará en verano los Mártes y en invierno los Miércoles á su destino, admitiendo pasageros y encomiendas á los precios y condiciones de costumbre, para hacer su viage por el camino del Norte de propiedad de la misma empresa, que ofrece á los viageros mas seguridad y comodidades de las que han tenido hasta ahora.
Esta nueva empresa formada con capitales y elementos puramente del pais se esforzará por merecer la proteccion del comercio y del público, tratando de mejorar el servicio en cuanto sea posible. Al efecto queda desde luego enlazada con las lineas de vapores que hacen la carrera de Buenos Aires y Montevideo encargándose de llevar gratis la correspondencia pública y oficial.
Se reciben encomiendas y caudales directamente de Córdoba á Buenos Aires, y vice versa; sin recargo de gastos ni comisiones ni demoras, por estar unida la Agencia de estas diligencias con la de los vapores.
La empresa tiene carretones suficientes para llevar cualesquier cantidad de carga y equipajes que se le entreguen, sin cargar en los coches mas de lo que sea prudente, para no poner en riesgo la vida de los pasageros, ni la celeridad del viage.
La responsabilidad de esta empresa para hacer frente á cualquiera eventualidad consta del contrato de sociedad que existe entre D. Timoteo Gordillo, D. Domingo Mendoza, D. Cárlos Bouquet, registrado en el Tribunal de Comercio bajo la razon social de GORDILLO Y Ca.

TARIFA

De fletes y pasages en las Diligencias Argentinas.

PASAGES:

En el interior $ 20
En el pescante 18 } Con 2 @ equipage.
En la carretilla 12

Exeso de equipage y encomiendas de peso—$ 2 por @. Las pequeñas ó voluminosas á precio convencional.

CAUDALES:

Plata 1½ p%
Oro } Papel } 1¼ p% } Del Rosario á Córdoba y vice-versa.

Del Rosario á Buenos Aires otro flete igual al anterior.
Por mas pormenores ocurran á P. L. Ramayo Agente. Calle del Puerto núm. 11 y 13.
n144 j12-15p.

Cocinero ó cocinera Se precisa en la calle Tacuarí núm. 33.
n96 j7-3p.

Casa por 36,000 pesos.

Se vende una en la calle de Europa núm. 347, recien edificada á la moderna, con dos piezas hermosas de material y un rancho de paja; tiene ocho y media varas de frente por setenta de fondo, con muchas clases de árboles frutales. Para tratar, calle de las Piedras 313, desde la una hasta las cuatro de la tarde; en la misma casa hay una persona que se encarga de cobrar toda clase de cuentas, en la ciudad como en la campaña, dando las garantias necesarias.
123-j10-3p.

Boliche de panadería.

Se vende uno en un buen punto de la ciudad perfectamente acreditado y listo para trabajar, con comodidad en la misma casa cuyo alquiler es muy barato para una familia. Ocurrir al escritorio calle de las Artes núm. 98.
n129 j11-3p

CABALLO PERDIDO.

El Lúnes á la noche se ha desaparecido uno lobuno, de la puerta del Juzgado de Paz de Monserrat, va con silla y freno usado; la persona que lo entregue en la calle del Perú 129, será gratificada. n148 j12-3p.

COMPAÑIA ARGENTINA

DE

SEGUROS MARITIMOS.

Por disposicion de la direccion, se convoca por cuarta vez á junta general de accionistas, para el Mártes 16 del corriente á las 2 ½ de la tarde.
El Gerente,
F. F. Moreno.
Escritorio de la compañia, Reconquista 83.
n161 j13-3p.

Se necesitan Dos sirvientes que sean de buena conducta, uno para portero y el otro para mucamo; pueden ocurrir á la casa calle del Perú núm. 79. n153 j13-3p.

Lecciones Particulares de frances, español, aritmética, teneduría de libros por partida doble. 186 calle de Cuyo. n155 j13-3p

Se precisa Una mucama y un muchacho de 10 á 12 años para el servicio; calle de Maipú núm. 123. n156 j13-3p.

Se necesita Un hombre apto para desempeñar el puesto de capataz en una estancia en la Banda Oriental, en la que tiene que superintender cuatro majadas de ovejas y dos á tres puestos; es preferido un vazco ó aleman. Ocurra por mas pormenores á la Caballeriza de Allinson, Rivadavia 23. n157 j13-4p.

Cartera perdida. En la noche del 10 se ha perdido una en el Teatro de Colon, conteniendo un pagaré de 2,991 $ m/c y algunos documentos que á nadie servirán por haberse tomado ya todas las medidas. El que la entregue en la calle de la Piedad 348 será gratificado. n165 j13-3p

Box ó Arrayan. Se vende Box ó Arrayan de un tamaño hermoso y propio para formar jardines. En la casa calle del Temple núm. 147. n160 j13-3p

ALÍ.

Se ha perdido ALÍ, galguito bayo con collar de acero. En la calle de Belgrano núm. 179 se gratificará á quien dé noticias de él.

DENTISTA ITALIANO

152.--CALLE SUIPACHA--152.

JUAN BAUTISTA DOTTO.

n154 j13-3p.

FERRO-CARRIL DEL OESTE.

La comision directiva recibe propuestas cerradas para la descarga de los materiales que deben principiar á llegar y por el término de un año; siendo de cuenta del licitador darlos en la Estacion Central. Los interesados dirijirán sus propuestas á la oficina de la direccion en casa de Gobierno, para ser abiertas en presencia de ellos el Juéves 18 del corriente á las 2 de la tarde.—Buenos Aires, Junio 12 de 1863.
n164 j13-6p. *La Comision.*

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Eguia, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento albentestato de Da. Adela Acho, para que dentro el término de treinta dias de la fecha, comparezcan por ante el Juzgado de su señoría y por la oficina del que firma, á deducir las acciones que bien crean convenirles, bien sean como herederos ó acreedores.
Buenos Aires, Junio 8 de 1863.
n261 j13-30p. *Laudelino Cruz.*

Aviso. En la carpinteria del Torno Argentino, calle de Independencia, entre Perú y Bolivia, se encuentra en venta madera de palo rosa y una madera como cedro.
n163 j13-3p

PAÑO DE BILLAR

FRANCÉS.

123--VICTORIA--123.

n159 j13-3p.

JARABE DE RODIER,

Anticatarral, espectorante y en alto grado calmante.

El Sr. Rodier, autor de este jarabe conocido desde hace mucho tiempo por sus propiedades calmantes, en todas las enfermedades que afectan los órganos respiratorios, y en cuya composicion solo entran los principios selectos de los medicamentos que la ciencia reconoce mas eficaces para dichas enfermedades, acaba de establecer en esta ciudad un depósito (único) para espenderlo, no dudando que la esperiencia aqui, le dará el mismo valor é importancia que le ha sido reconocido en toda la Europa.
El depósito se halla en la Botica Labrue y Banore, esquina calle de la Florida 72, y Piedad 134. n60 j4-15p.

A los lancheros. Se previene á los señores dueños de lanchas y goletas y demas navegantes que precisen velas para los buques, que encontrarán lona francesa y rusa de todos números propia para cualquier barco y todos los útiles necesarios, en la calle de Cangallo núm. 19. n126 j11-15p

RETRATOS

DEL EXMO. Sr. PRESIDENTE.

Se vende en la Librería de la Victoria, Sres. Corti Francischelli y ca., Sres. Fusoni hnos. y Litografia San Martin núm. 1.
n132 j11-8p.

Yerba Paraguaya rica á 7 $ ℔, café moca, Java Porto rico se sigue vendiendo como igualmente vino Jerez á 150 $ por docena suelta. Almacen de comestibles, calle Perú No. 81.
n78 j6-6p.

Petizos. En la caballeriza calle Maipú núm. 164 hay dos petizos lindísimos para venderse; son sanos y muy mansos y se darán por un precio acomodado. n133 j11-6p.